

PADEM 2021



INTRODUCCIÓN

La Ley 19.410 /95, señala que anualmente se debe realizar un diagnóstico que permita conocer la realidad comunal asociada a la oferta educativa, en sus ámbitos humanos y financieros que se considera tendrá la Comuna para el año siguiente, buscando elevar la capacidad de gestión y autonomía, de los establecimientos educacionales, para entregar una educación de calidad que atienda la cobertura de población en edad escolar que desee acceder al Sistema de Educación Municipal de Curacautín.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es una herramienta de gestión que orienta y hace posible el logro de los objetivos y metas de la Educación. Este documento da respuesta al marco de descentralización de la educación, permitiendo una articulación con el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO y con el Proyecto Educativo Institucional PEI de cada establecimiento lo que se traduce en una labor más eficiente.

Es nuestro interés que este instrumento de planificación que hoy ponemos a disposición de la comunidad, se consolide como instancia de participación para todos quienes forman las unidades educativas dependientes de la Municipalidad, fortaleciendo la labor planificadora e incidiendo positivamente en la preparación de quienes deben ser siempre nuestro principal interés, los niños, niñas y jóvenes que acuden a estudiar en las escuelas de nuestra comuna.

Durante el presente año, a partir del mes de marzo producto de la emergencia sanitaria que afecta a nuestro país y resto del mundo derivado de la Pandemia Covid 19, los establecimientos educacionales se encuentran con sus clases presenciales suspendidas realizando un trabajo online a distancia apoyado con entrega de material físico para el trabajo de los alumnos en sus domicilios.

Cada Unidad Educativa ha organizado su funcionamiento, con espacios presenciales, turnos éticos y trabajo a distancia. La conducción y acompañamiento del proceso educativo se realiza por medio de reuniones virtuales en cada uno de los establecimientos.

I. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN.

Síntesis y antecedentes históricos de la Comuna de Curacautín

A mediados del siglo XIX, Chile paulatinamente consolidaba el Estado-nación y comenzaba a extenderse territorialmente en busca de una base económica que le permitiera afirmar el sistema estatal consolidando la nación. Una de estas aristas era la ocupación militar - no pacífica- de la zona de la Frontera, hacia el sur del río Biobío, en lo que hoy comprende la región del Biobío y la región de la Araucanía.

El encargado de la operación militar fue el Coronel Gregorio Urrutia Venegas que al mando del ejército de la Frontera fundó el “Fuerte de Curacautín” el 12 de Marzo de 1882 con el objetivo de extender el proceso de poblamiento hasta el límite con Argentina y asimismo, controlar el paso de personas –especialmente pehuenches- hacia uno y otro lado de la cordillera. Luego de tomar contacto con los caciques lugareños como Cheuque, Huenueque, Lope, Cheuquepán y otros, se instaló la fortificación entre el río Blanco y el estero Manzanoco.

Para que Curacautín llegara a ser oficialmente una comuna el año 1914, hubo varios hitos anteriores. En 1887 bajo el gobierno de J.M. Balmaceda se crearon las provincias de Cautín y Malleco, de la cual Curacautín formó parte; en septiembre de 1887 se transformó en uno de los distritos de la tercera subdelegación de Victoria, perteneciente al Departamento de Traiguén; en 1893 integra el Departamento de Mariluán con capital Victoria, finalmente en 1903 Curacautín es la séptima subdelegación del Dpto. de Mariluán.

Durante el siglo XX, varios acontecimientos marcan el rumbo e identidad de la Comuna. En 1913 se instala el primer ferrocarril que tendrá una intensidad mayor con la construcción del Túnel “Las Raíces” en la década de los 30’ dando mayor movilidad e integración a Curacautín. En 1915 se inaugura la Municipalidad bajo el primer alcalde Juan Mees; en 1916 la energía eléctrica termina de dar un impulso a una serie de instituciones y servicios que producen en la ciudad un notable progreso material. A mediados de los años cuarenta (1945) se emplaza en Curacautín, como parte de un proceso regional forestal, la Fábrica Mosso, industria maderera que estimuló la economía local, incluyendo a centenas de familias en el carro del bienestar social. En 1915 se funda la Primera Compañía de Bomberos como iniciativa local, y en 1965 se funda el Hospital público que lleva como nombre el de su primer director Oscar Hernández.

A inicios del siglo XXI la Industria Maderera FOCURA (ex- Fábrica Mosso) quiebra y obliga a Curacautín a buscar otros horizontes para reactivar la economía y el esplendor de antaño. La histórica actividad silvoagropecuaria, es acompañada hoy por una potente empresa turística que con iniciativas públicas y privadas han transformado a Curacautín y sus alrededores en un paso obligado para los turistas de Chile y el extranjero, asombrando por sus verdes paisajes, lagos y lagunas, nevados volcanes, termas naturales, parques y reservas nacionales y la amabilidad de su gente.

Sin duda, esta síntesis deja fuera a una serie de organizaciones sociales, instituciones, y acontecimientos colectivos de los cuales los habitantes de nuestra comuna fueron testigos, pero es también la instancia para que seamos nosotros quienes sigamos escribiendo la historia de Curacautín, donde resalten los aportes de los mapuche y el esfuerzo de los primeros habitantes de la comuna.

Localización y Descripción Geográfica

Curacautín es parte de las once comunas que componen la Provincia de Malleco y parte de las treinta y dos que conforman la Región de la Araucanía. Se localiza al noreste de la región, en la unidad precordillerana de la Provincia de Malleco con una superficie de 1664 Km². Limita al Norte con el estero Pichimalleco, el río Malleco, la Cordillera Pemehue que los separan de la Comuna de Collipulli; al Sur con el estero Muco y el río Captrén que la separa de las Comunas de Lautaro y Melipeuco; al Este con la Cordillera de las Raíces y el volcán Lonquimay que la separa de la Comuna de Lonquimay; al Oeste con la Comuna de Victoria separada mediante una línea convencional paralela al estero Colihuanqui.

La capital Comunal es la ciudad de Curacautín, cuya ubicación absoluta es de 38° 26' latitud Sur y 71° 53' longitud Oeste, está rodeada por boscosos paisajes, cordones montañosos y varios volcanes.

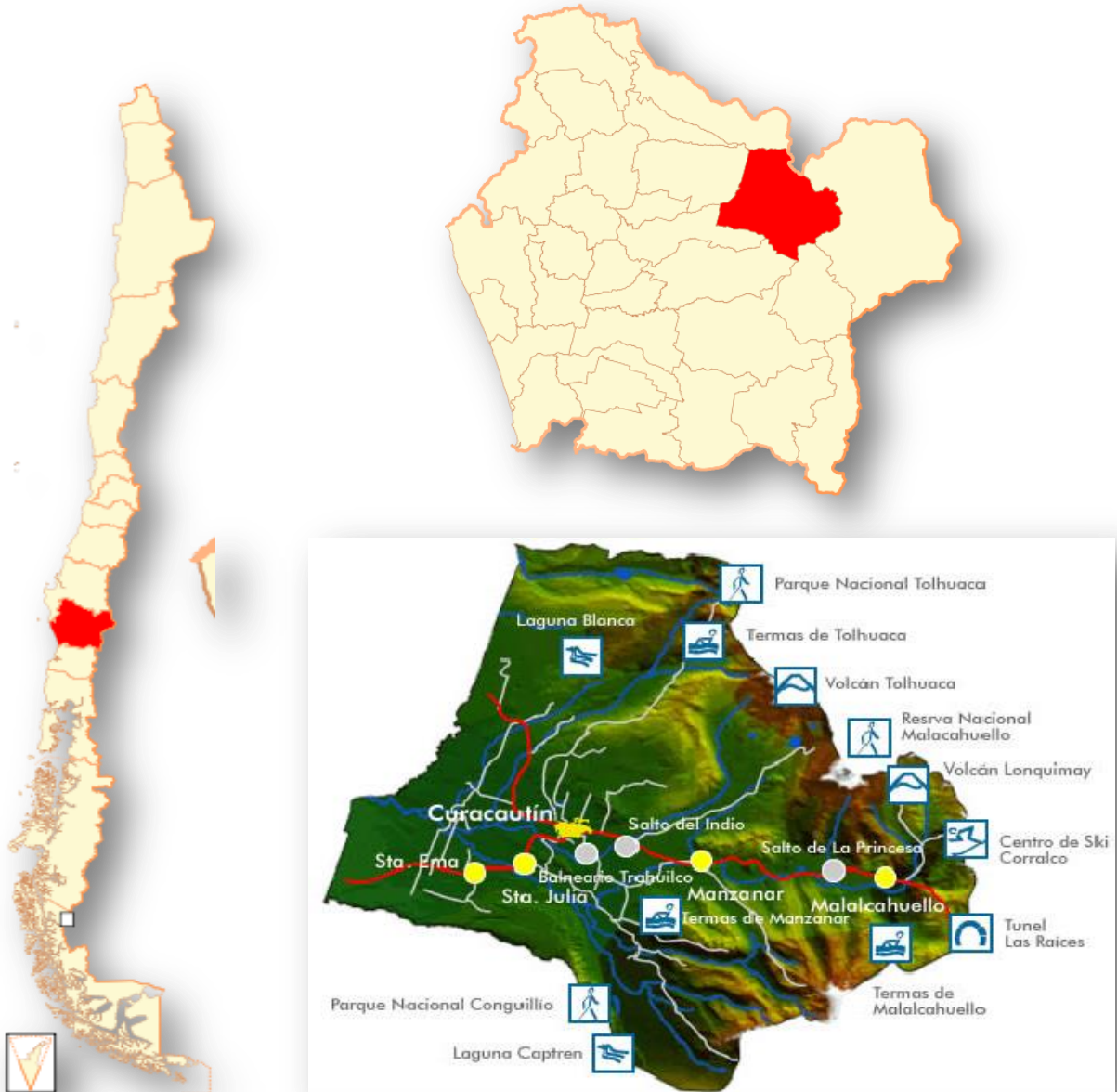
La comuna de Curacautín se ubica mayoritariamente en el centro-oeste de la Depresión Intermedia, en los pies de la Precordillera de los Andes. El relieve de Curacautín es el resultado de los efectos combinados de fenómenos erosivos y acumulativos de origen glacial, volcánico y fluvial. Se destaca la cordillera de Pemehue por el norte y las Raíces por el oeste.

Cuenta con una gran cantidad de recursos hídricos, siendo una de las comunas mejor dotadas de la provincia. Posee dos sistemas fluviales, el Cautín y el Malleco, además de una serie de esteros que cruzan la ciudad como el Manzanoco. Existen en los alrededores lagos y lagunas como la Blanca o la Captrén. El Río Cautín es el de mayor territorio comunal, constituyéndose en el gran recolector de aguas.

El clima de la comuna es predominantemente templado lluvioso con influencia mediterránea, variando desde el tipo húmedo al cordillerano. La mayor parte de las precipitaciones caen entre mayo y junio, concentrándose en la cuenca del río Imperial.

La vegetación comunal, está representada básicamente por pequeños bosques de raulí y roble localizados de preferencia en los alrededores de la cordillera de Pemehue. Además hay presencia de avellanos, lingues, quilas y maquis. En el nivel andino domina la Araucaria, el Coigue, el Ñirre y la Lengua.

La fauna de Curacautín mantiene especies terrestres como el conejo, la liebre, el zorro culpeo, el puma; la avifauna más común es el tuque, pitío, loica chilena, la diuca común, chercán, torcazas, entre otras.



Actividades Económicas de Curacautín

Debido a su ubicación geográfica y la unidad de relieve precordillerano, las actividades económicas de la comuna de Curacautín son en primera instancia de tipo primaria, caracterizada por la explotación de recursos naturales asociados al sector silvoagropecuario. Respecto del sector secundario, Curacautín, no cuenta con ninguna industria que tome el protagonismo de la economía, ya que luego de la quiebra total de la Empresa maderera FOCURA –que fuera el motor de la

comuna durante casi todo el siglo XX- no se ha podido levantar una real opción industrial de ese nivel. Finalmente, y por encima de las unidades comerciales, transportes y comunicaciones, ha sido el turismo, el que ha empujado el carro de la economía de nuestra comuna, articulándose no solo con el mercado interno, sino que también con las comunas limítrofes.

Sector Primario

En cuanto a la agricultura, la Comuna de Curacautín, tiene un uso del suelo de un 29% , donde la mayoría es dedicado al cultivo de cereales con 5.986 ha., leguminosas con 118 ha., y en menor medida frutas con 52 ha. y hortalizas con 7 ha. De modo más específico, es el trigo el cultivo de mayor producción con 168 Qqm., seguido de la avena con 78 Qqm. y 61 Qqm de triticale. A pesar de que los cultivos han descendido intercensalmente un 7,2% (censo 1997-2007), nuestra comuna destaca con un aporte del 8,2% de producción de triticale al total de la región de la Araucanía.

En ganadería, ha disminuído el número de explotaciones dedicadas a la crianza de ganado. Sin embargo, es la crianza de bovinos (728 explotaciones), de ovinos (551 explotaciones) y de caballos (295 explotaciones) las que más cabezas aportan a la economía comunal. En cuanto a la participación regional, Curacautín aporta el 11, 2% de número de llamas y el 8,5% de número de conejos, ambas especies que aumentaron en el último censo.

En el ámbito forestal, el suelo tiene un 51% de bosque nativo y solo un 3% de plantaciones, principalmente de pino radiata y eucaliptus, ya que el suelo es fundamentalmente destinado a Bosques y Montes. Es sin duda, esta actividad la que más baja presenta a través del tiempo, por la ausencia de una industria forestal de la magnitud de la Empresa FOCURA. El cultivo de peces se ha convertido en el último tiempo en un dinámico sector económico de Curacautín, destacando emergentes proyectos acuicolas como “Belén del Sur”, “Salmones Captrén” y “El Negro” en el sector norte de la comuna, destacando la producción de salmones y alevines.

Sector Secundario

Respecto de este sector, Curacautín, no posee un referente industrial que sobresalga en la comuna ni en la región, tal como lo fue la empresa forestal FOCURA productora de terciado elaborado, que dejó de funcionar definitivamente hace dos décadas. No obstante, existen pequeñas y medianas empresas relacionadas con el ámbito agropecuario, forestal. Según datos de la Municipalidad, al segundo semestre del año 2020 el Municipio de Curacautín ha otorgado 62 patentes de tipo industrial.

Sector Terciario

Dentro del ámbito del comercio y según indicadores relacionados con la otorgación de patentes municipales para el pequeño y mediano comercio, las cifras indican que al segundo semestre del año 2020 existen 615 patentes donde el 61,9 % corresponde a patentes comerciales, el 24 % de alcoholes, el 10 % a industriales y el 3,9 % a patentes profesionales.

El turismo, es sin duda, el sector más potente y el que más fuerza ha obtenido en la última década. Esto no solo significa la presencia de promisorios paisajes naturales, sino que también la instauración de servicios hoteleros y servicios de guía de turismo por distintos parajes y en distintos medios (cabalgatas, trekking, etc.). En estos términos, Curacautín posee áreas naturales con gran valor turístico como el Parque Nacional Conguillío, el Parque Nacional Tolhuaca, la Reserva Nacional Malalcahuello-Nalcas, y la Reserva Nacional Malleco; saltos de agua como los del Malleco, del Indio y la Princesa; Volcanes como el Tolhuaca, Lonquimay y Llaima; Termas naturales en conjunto con hospedajes como Hotel Termas de Manzanar, Hotel Termas de Malalcahuello, Hotel Termas de Tolhuaca. Además se encuentra el Balneario Trahuilco, el centro de Ski Corralco y el Tunel Las Raíces (el más extenso de Sudamérica con 4,5 km).

Actualmente, la comuna de Curacautín junto a las comunas de Victoria, Lonquimay, Melipeuco, Cunco y Vilcún, integran la Araucanía Andina, una iniciativa pública-privada que promueve el turismo y todas las opciones naturales que ofrece el entorno cordillerano de la región de la Araucanía. Además nuestra comuna forma parte del Geoparque Kutralkura que comprende las comunas de Melipeuco, Vilcún, Curacautín y Lonquimay; el cual se proyecta como un territorio que contiene un patrimonio geológico relevante y que sirve a las comunidades en la promoción del conocimiento y buenas prácticas en relación a las temáticas de cambio climático, mitigación de desastres y riesgos geológicos. Tiene una relevancia especial desde el punto de vista científico y un gran interés educativo, paisajístico, cultural y recreativo.

Por último, en esta misma perspectiva, la declaración de la comuna como zona de interés turístico (ZOIT) se integraría al proceso de planificación territorial local que se quiere instalar en el que se busca la sinergia de los instrumentos para la gestión de la inversión pública y orientar la inversión privada, donde se espera posicionar a Curacautín como uno de los destinos de Montaña más competitivos de Chile, que se desarrollará por medio de productos innovadores, con una oferta integrada de servicios de calidad, que permite potenciar un proceso de desarrollo turístico con sustentabilidad que respeta la diversidad cultural y el uso de los recursos naturales del territorio. La definición de los objetivos está en directa relación a las brechas y oportunidades asociadas a la cantidad/concentración y calidad de los atractivos de la comuna, principalmente Parques, Volcanes, Ríos y Termas y a poner en valor el patrimonio cultural de la zona.

II. CARACTERÍSTICAS Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL.

VISIÓN Y MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN.

VISIÓN

“Visualizamos un Sistema de Educación Municipal para la comuna de Curacautín que sea inclusivo, con capacidad de atender eficientemente las necesidades de la comunidad, a través de una gestión educacional moderna, comprometida y dinámica, orientada a la formación de personas para enfrentarse al futuro en forma positiva y de relacionarse adecuadamente en el ámbito social, cultural y comprometido con la conservación del Medio Ambiente”.

MISIÓN

“Desarrollar un Proyecto Educativo Comunal pertinente, de calidad, e inclusivo que ofrezca igualdad de oportunidades para el logro de competencias personales y aprendizajes de nuestros educandos, con énfasis en lo social y cultural; a través de un proceso articulado con las políticas educacionales Nacionales, Regionales y Comunales”.

Población en edad Escolar de la Comuna de Curacautín¹

TABLA N° 1 Población Comunal Sexo Masculino.

Sexo	Año	Pobl. Total Comuna	Edades										Población en edad escolar (Suma 4- 13 y 14-17)	
			0-3 ²		4-13		14- 17		18 y +		Total población masculina			
			Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total ³	%
Masculino	1992	17.817	1131	12,6	1530	17,1	640	7,1	5637	63	8938	50,1	2170	24,2
	2002	16.889	822	9,9	1360	16,4	633	7,6	5449	65,9	8264	48,9	1993	24,1
	2012	15.118	610	8,3	891	12,2	493	6,7	5299	72,6	7293	48,2	1384	18,9
	2017	17.413	488	5,8	1199	14,3	505	6	6184	73,8	8376	48,8	1704	20,3

TABLA N° 2 Población Comunal Sexo Femenino.

Sexo	Año	Pobl. Total Comuna	Edades										Población en edad escolar (Suma 4- 13 y 14-17)	
			0-3		4-13		14- 17		18 y +		Total población femenina			
			Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Femenino	1992	17.817	1127	12,6	1442	16,2	597	6,7	5713	64	8879	49,8	2039	22,9
	2002	16.889	788	9,1	1287	14,9	630	7,3	5920	68,6	8625	51	1917	22,2
	2012	15.188	583	7,3	838	10,6	474	6	6000	75,9	7895	51,9	1312	16,6
	2017	17.413	426	4,6	1620	17,9	466	5,2	6991	77,4	9037	51,2	2086	23,1

¹ Datos Censales oficiales INE.

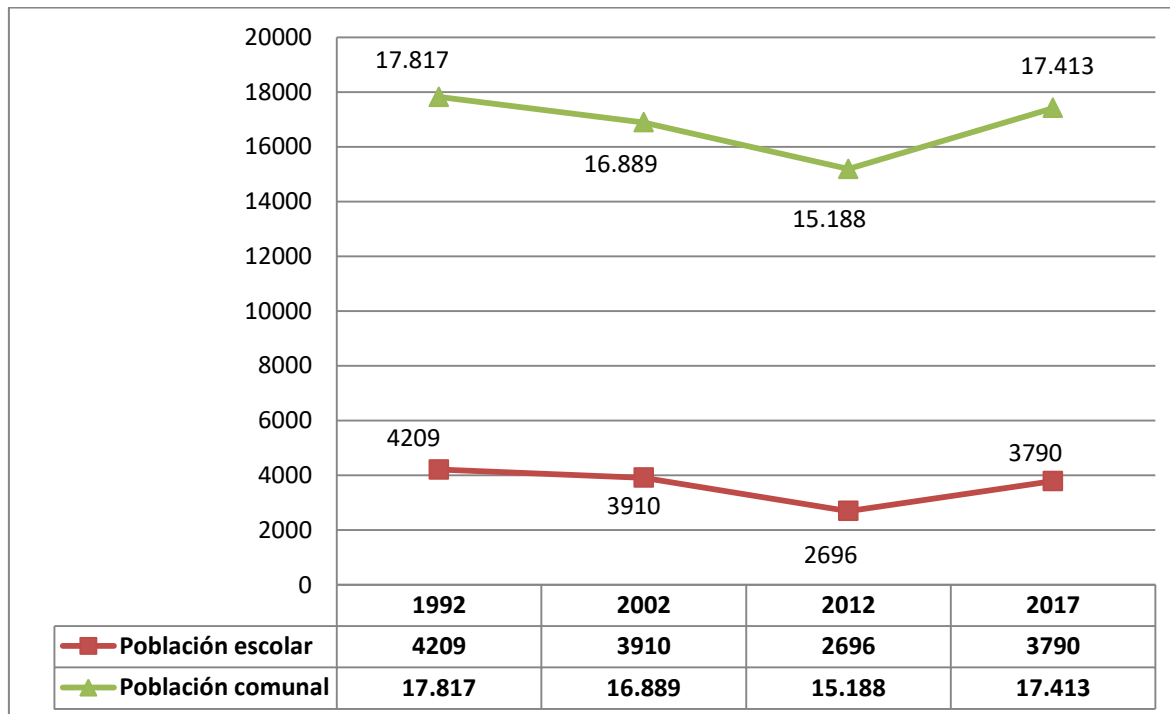
² Hasta el año 2012 se trabaja con el tramo 0-5 años, sin embargo, considerando que la edad escolar obligatoria empieza a los 4 años con pre-kindergarten, se han modificado las dos primeras columnas de datos.

³ Datos hasta el 2012 consideran los tramos de 6 a 17 años.

TABLA N° 3 Población Comunal Total.

Año	Pobl. Total Comunal	Edades								Población en edad escolar de la comuna (Suma 4-17)	
		0-3		4-13		14- 17		18 y +			
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1992	17.817	2258	12,6	2972	16,6	1237	6,9	11350	63,7	4209	23,6
2002	16.889	1610	9,5	2647	15,6	1263	7,4	11369	67,3	3910	23,1
2012	15.188	1193	7,8	1729	11,3	967	6,3	11299	74,3	2696	17,7
2017	17.413	914	7,3	2819	10,4	971	5,6	13175	75,7	3790	21,76

GRAFICO N° 1 Población Total y Población escolar Comuna de Curacautín.



A través de los datos expuestos es posible concluir que tanto la población general, como la población en edad escolar, venían presentando una disminución constante entre los periodos censales y en las proyecciones anuales establecidas por el INE. Sin embargo, los datos actualizados del censo 2017 se percibe un notable incremento en la población, que se ve reflejado en la población escolar, aunque debemos mencionar que para este año, se ha modificado la medición y se han considerado a los niños desde los 4 años en edad escolar.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (IVE)

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de pre-kinder, kinder, 1° básico y 1° medio, desde el 2007, el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc.

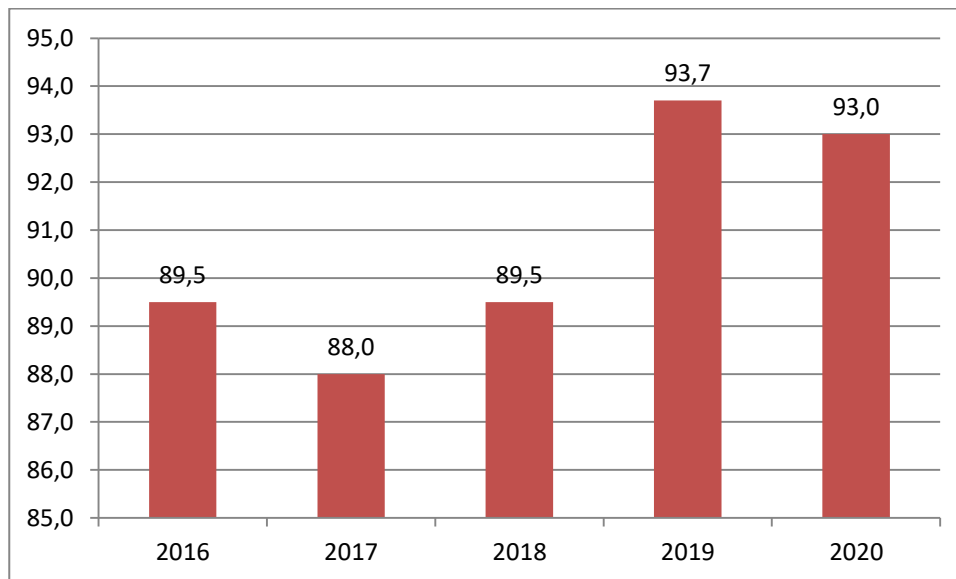
El índice de vulnerabilidad de la población escolar (IVE), de la comuna definido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB para el año 2020 es el siguiente:

TABLA N°4. INDICE VULNERABILIDAD AÑOS 2017 al 2020

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	IVE 2017	IVE 2018	IVE 2019	IVE 2020
LICEO LAS ARAUCARIAS BASICA	75,9	81,08	89,39	88
ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	97,5	97,44	98,17	98
ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA	97,7	96,51	98,89	99
ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO	87,3	90,33	92,88	92
ESCUELA RAMON RAMIREZ HENRIQUEZ	83,3	86	86,44	85
ESCUELA REPÚBLICA DE MEXICO	93,3	97,93	99,27	98
LICEO LAS ARAUCARIAS MEDIA	97,1	84,62	91,47	91
ESCUELA LOS PRADOS	100	100	100	100
ESCUELA COLLICO	100	100	100	100
ESCUELA LEFUCO	100	50	100	100
ESCUELA RIO BLANCO	0	0	0	0
ESCUELA ALEJO TASCÓN-MANZANAR	94,9	93,75	93,02	91
ESCUELA MANCHURIA	100	100	100	100
ESCUELA JOSE CHAHIN	100	100	100	100
ESCUELA SAN ARTURO	100	100	83,33	100
ESCUELA SANTA JULIA	100	100	100	100
ESCUELA RADALCO	100	100	91,55	100
VALOR IVE COMUNAL	88%	89,53%	93,7%⁴	93

⁴ Datos entregados por Junaeb, contabilizando un total de 2875 estudiantes, considerando los sistemas particular-subvencionado y Municipal.

GRÁFICO N° 2 EVOLUCIÓN IVE PERIODO 2016-2020



El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE⁵) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan.

De esta forma, la población queda identificada en diferentes “vulnerabilidades”, representadas como “vulnerable”, quedando clasificada en 3 diferentes prioridades, donde la primera prioridad hace mención al grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El presente gráfico hace referencia a la evolución que ha tenido el índice de vulnerabilidad escolar en la comuna de Curacautín, en él es posible apreciar un alto IVE que se ubica entre un 88% y un 90% en los tres años, situación que ha sido permanente históricamente, transformándose en una tendencia que varía escasamente año tras año, situación que ha sido permanente históricamente, pero que este año ascendió 93.7%.

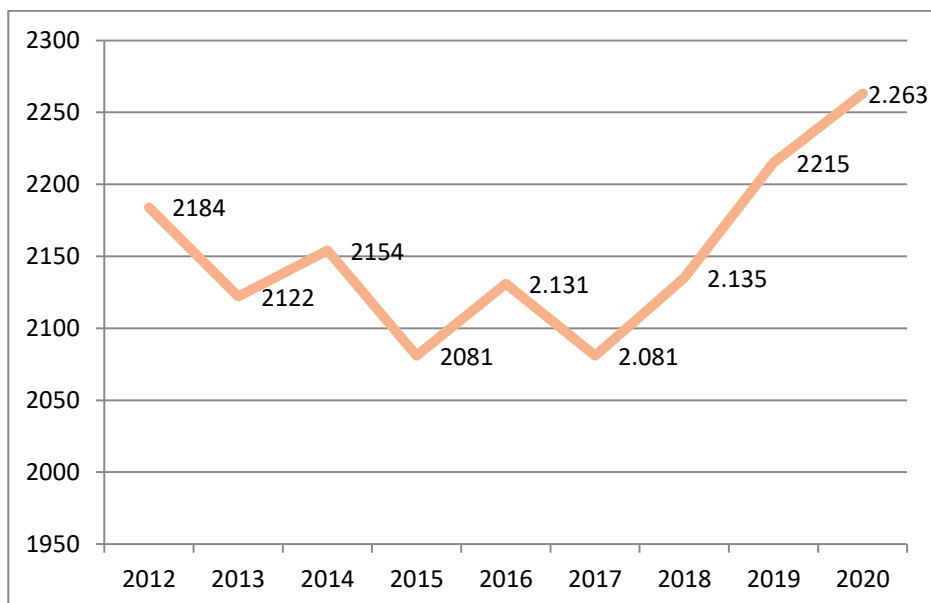
⁵ Información extraída desde <http://junaebabierta.junaeb.cl/catalogo-de-datos/indicadores-de-vulnerabilidad/>

TABLA N°5. INFORME MATRICULA periodo 2016 al 2020⁶

ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula	
	2016	2017	2018	2019	2020
LUIS CRUZ MARTINEZ	196	188	194	211	197
OSVALDO FUENTES	89	99	101	116	123
PATRICIO CHAVEZ	388	379	434	447	443
RAMON RAMIREZ	52	53	59	85	114
LAS ARAUCARIAS BASICA	550	514	495	500	493
LAS ARAUCARIAS MEDIA	573	564	573	587	607
MANZANAR	43	45	43	49	59
REPUBLICA DE MEXICO	167	166	154	137	137
LOS PRADOS	7	5	4	3	4
COLLICO	3	3	4	3	2
LEFUCO	2	2	6	12	12
RIO BLANCO	2	2	3	1	1
MANCHURIA	2	3	2	3	3
JOSE CHAHIN	5	4	4	1	3
SAN ARTURO	3	4	5	4	5
RADALCO	4	3	4	6	6
SANTA JULIA	6	6	6	5	8
SUBTOTAL	2092	2040	2091	2170	2.217
DIFERENCIAL	34	33	35	35	36
ADULTOS	5	8	9	10	10
TOTAL	2.131	2.081	2.135	2215	2.263

⁶ Tanto la tabla N° 5 como el gráfico N°3 está basado en datos recopilados en los meses de julio de cada año. Hemos escogido esta metodología porque los meses de marzo y abril son de inestabilidad y fluctuación en las matrículas en los establecimientos, y julio es un mes que ha demostrado ser un promedio de la realidad anual.

GRAFICO N°3. EVOLUCIÓN DE MATRICULA ULTIMOS 9 AÑOS.



Como es sabido la tendencia histórica de los sistemas educacionales municipalizados, en lo respectivo a la matrícula se ha tendido a la baja, esa dinámica en nuestra Comuna fue visible con claridad hasta el año 2013, ya que al año siguiente se experimentó un alza significativa en la matrícula Comunal.

Sin embargo en los últimos 3 años se ha experimentado una alza sostenida cercana al 2% anual, pero a la hora de proyectar, no podemos calcular con certeza un descenso o aumento de la población escolar en educación municipal.

TABLA N° 6. COMPARATIVO DE MATRICULA AÑOS 2015-2020

ESTABLECIMIENTO	2016 vs 2015	2017 vs 2016	2018 vs 2017	2019 vs 2018	2020 vs 2019
LUIS CRUZ MARTINEZ	-4	-8	+6	+17	-14
OSVALDO FUENTES	+4	+10	+2	+15	+7
PATRICIO CHAVEZ	-2	-9	+55	+13	-4
RAMON RAMIREZ	+7	+1	+6	+26	+29
LAS ARAUCARIAS BASICA	-1	-36	-19	+5	-7
LAS ARAUCARIAS MEDIA	+26	-9	+9	+14	+20
MANZANAR	-6	+2	-2	+6	+10
REPUBLICA DE MEXICO	+27	-1	-12	-17	0
ESCUELA LOS VOLCANES	*	-1	+2	-	+1
ESTABLEC. RURALES UNI Y BI DOC.	-4	+1	+7	-	+6
TOTAL	+47	-50	+54	+80	+48

El comportamiento que se observa en el gráfico N° 3 y la tabla N° 6 ha dado cuenta de una constante variabilidad de la matrícula comunal que se expresa en resultados fluctuantes, El análisis de las unidades educativas y de los equipos técnicos del Departamento de Educación ha atribuido dicho fenómeno principalmente a las movilizaciones o paralizaciones gremiales o estudiantiles y que han afectado fundamentalmente al Liceo Las Araucarias sección básica. Sin ir más lejos, luego de la pérdida de estudiantes en el año 2017, tanto el 2018 como el 2019 han significado una recuperación que fue de un 2,8%+ el primer año y 3,78%+ en el 2019

Es necesario destacar el aumento que logró la Escuela Ramón Ramírez se debe a la apertura de la atención a los niveles Prebásicos, logrando que su población estudiantil aumentara un 44% en 2019 y 21% en 2020. También registran aumentos la escuela Osvaldo Fuentes (6%) sección media del Liceo Las Araucarias (3,4%), y Alejo Tascón (20%).

TABLA N° 7. MATRICULA – ASISTENCIA 2020 POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2020	ASISTENCIA JULIO 2020	% ASISTENCIA 2020
Escuela Luis Cruz Martínez	197	0	
Escuela Osvaldo Fuentes	123	0	
Escuela Patricio Chávez	443	0	
Escuela Ramón Ramírez	114	0	
Liceo Las Araucarias Básica	493	0	
Liceo Las Araucarias Media	607	0	
Escuela Alejo Tascón	59	0	
Escuela República de México	137	0	
Escuela Los Prados	4	0	
Escuela Collico	2	0	
Escuela Lefuco	12	0	
Escuela Porvenir De Rio Blanco	1	0	
Escuela Manchuria	3	0	
Escuela José Chahin	3	0	
Escuela San Arturo	5	0	
Escuela Radalco	6	0	
Escuela Santa Julia	8	0	
Escuela Especial	36	0	
Escuela Manuel Bulnes	10	0	
TOTAL COMUNA 2020	2263 (+48)		
MATRICULA Julio 2019	2135 (3.75%)		

TABLA N°8. ESTUDIANTES INDÍGENAS EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN.

Total Matrícula	N° de Est. Mapuches	%
2263	372	16.43

TABLA N° 9. ESTUDIANTES INDÍGENAS SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Urbano			Rural		
Total Matrícula	N° de Est. Mapuches	%	Total Matrícula	N° de Est. Mapuches	%
2059	353	17.1	204	19	9.31

NIVEL PREESCOLAR JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS, VTF JUNJI

El Departamento de Educación Municipal atiende también a un segmento de población preescolar en Salas Cunas a través de cinco Jardines Infantiles bajo la modalidad de transferencia de fondo desde JUNJI denominados Jardines Infantiles VTF. Cuatro de ellos funcionan en el sector urbano y uno en el área rural.

En la actualidad todos estos establecimientos se encuentran participando de un proceso de normalización para obtener su reconocimiento oficial

TABLA N° 10. MATRICULA JARDINES INFANTILES

ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	MATRICULA 2018	MATRICULA 2019	MATRICULA 2020
Jardín Arco Iris	VTF	47	52	49
Jardín de Los Sueños	VTF	50	52	45
Jardín Villa Las Flores	VTF	33	52	47
Jardín Rayito de Luna	VTF	36	37	40
Jardín Santa Ema Gotita de Agua	VTF	34	35	29
TOTAL MENORES SALAS CUNA Y JARDINES		(-11) 200	228 (+18)	(-18) 210

NIVEL PREESCOLAR PARTICULAR

El nivel preescolar particular es atendido por las Salas Cunas y Jardines Infantiles con dependencia de JUNJI e INTEGRA.

TABLA 11. MATRICULA JARDINES INFANTILES PARTICULARES

ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	2017	2018	2019	2020
Jardín Pinocho	JUNJI	114	112	86	
Jardín Pehuencito	INTEGRA	56	54	58	
Jardín Princesita	INTEGRA	46	46	59	
Jardín Padre Juan	INTEGRA	26	28	33	
Sala Cuna y Jardín Infantil Quillay	JUNJI	36	35	45	
TOTAL MENORES SALAS CUNA Y JARDINES		278	275	281	

MATRICULA ESCUELAS PARTICULARES.

En la comuna de Curacautín funcionan cuatro establecimientos educacionales particulares, tres ubicados en zona urbana y uno en el sector rural. Su cobertura de atención corresponde a tres establecimientos de enseñanza básica y uno de media.

TABLA Nº12. MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	MATRÍCULA 2018	MATRICULA 2019	MATRICULA 2020
Escuela Santa Emma	114	115	117
Escuela Santa Elena	482	488	469
Escuela San Andrés	136	138	148
SNA	314	312	336
Total	1046	1053	1.062

TABLA N°13 MATRICULA TOTAL COMUNAL 2020 POR SECTOR

	Municipal	Particular Subvencionada	Total
Matrícula Urbana	2.046	945	2.991
Matrícula Rural	217	117	334
Matrícula Total	2.263	1.062	3.325

La comuna de Curacautín, durante el año 2017 presentaba una matrícula total de 3285 estudiantes, considerando los establecimientos de educación Básica y Media de los sistemas municipal, de los cuales 2081 (63,35%) pertenecían al sistema municipal de educación y 1323 (un 36,65%) al particular subvencionado. En relación al año 2018, la comuna presenta un total de 3246 estudiantes, de los cuales 65.77% (2135) pertenecen a establecimientos municipales y 1111 (34.23%) pertenecen a escuelas particular subvencionadas y administración delegada.

Por su parte el año 2019 de un total de 3268 estudiantes un 67,93% asistía al sistema municipal de educación y un 32,07% al Particular subvencionado y administración delegada. Finalmente el año 2020 la educación municipal representa un 68% de los cuales el 10,04% representa al ámbito rural, cuya realidad es aún más baja en los establecimientos municipales, donde la ruralidad representa un 9,6% de la población escolar comunal.

III. PROGRAMAS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de alimentación (PAE) tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada según la necesidad de los estudiantes en los niveles de educación parvularia, básica y enseñanza media, en el desayuno, almuerzo y colación, y de esta forma mejorar los porcentajes de asistencia y evitar la deserción escolar.

El programa consiste en la entrega de una ración de desayuno y otra de almuerzo que dan cobertura a 1/3 de las necesidades nutricionales del día requeridas por un estudiante, mientras que en los estudiantes pre-escolares, el porcentaje alcanza un 50% de las necesidades nutricionales que requieren estos menores.

Durante el año 2020, por el contexto de pandemia la Junaeb reemplazó el servicio de alimentación, entregando canastas de alimentos a los estudiantes beneficiados.

A la fecha se han realizado ocho entregas de canastas de alimentación en la totalidad de los establecimientos educacionales, alcanzando una cobertura de 1.858 estudiantes y un total de 13.853 canastas

TABLA N° 14. Raciones consideradas en el PAE Comunal al inicio del año escolar.

	Desayunos	Almuerzos	Colaciones	Total comunal de raciones
Cantidad	1838	1843	917	4598

Programa Pro retención Escolar:

La subvención anual Pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos y alumnas que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o de administración delegada que son regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

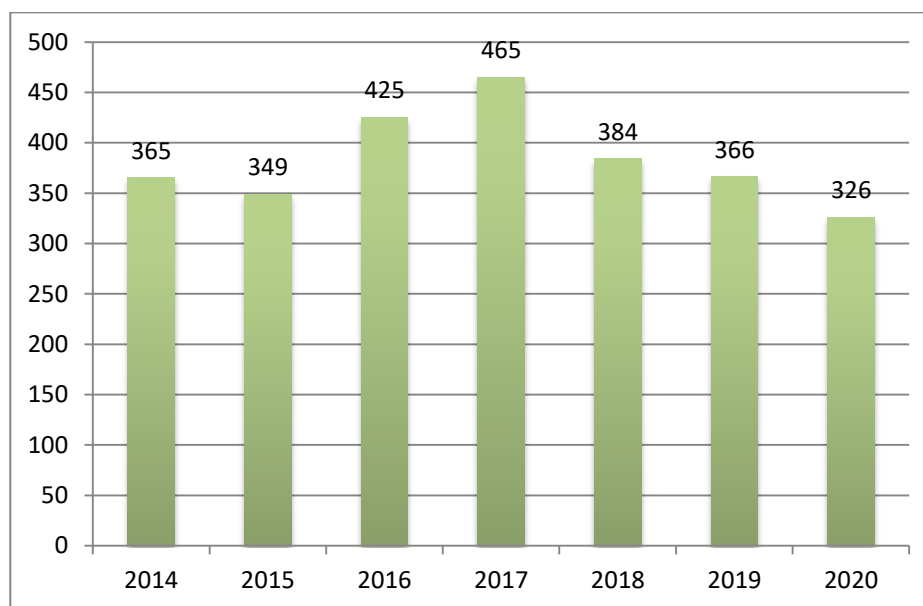
La retención escolar es una estrategia activa y comprometida de una comunidad escolar, que tiende a asegurar la permanencia de los/las estudiantes en el sistema educativo, para completar sus estudios de educación Básica y educación Media, en el contexto de los doce años de escolaridad del curriculum nacional.

Para la institución escolar es una responsabilidad y compromiso reconocer el contexto, social, cultural y familiar, asumiendo la eliminación de las barreras que desafían la permanencia de los/las estudiantes en el sistema.

TABLA N° 15. Cantidad de estudiantes causantes del beneficio de Pro-retención

	Esc. México	Liceo Básico	Luis Cruz Martínez	Patricio Chávez	Oswaldo Fuentes	Liceo Media	Ramón Ramírez	Alejo Tascón	Total anual
2014	23	47	30	40	18	193	4	10	365
2015	S/I ⁷	58	S/I	39	11	228	4	9	349
2016	16	45	37	47	13	247	9	11	425
2017	22	46	25	49	15	293	9	6	465
2018	31	48	27	36	16	213	5	8	384
2019	21	38	19	47	20	200	11	10	366
2020	25	36	25	S/i	18	210	6	6	326

Gráfico N° 4. Evolución de estudiantes beneficiados pro-retención entre el 2014 y 2020



⁷ Sin información.

TABLA N° 16. Monto percibido por estudiante, beneficio Pro-retención.

Curso	Monto
7° y 8° básico.	\$ 105.230
1° y 2° medio.	\$ 168.365
3° medio.	\$ 210.453
4° medio	\$ 252.546

TABLA N° 17. Monto percibido por establecimiento, beneficio Pro-retención.

Establecimiento	Monto
Liceo Las Araucarias	\$ 44.574.467
Osvaldo Fuentes	\$ 1.894.140
Luis Cruz Martínez	\$ 2.630.750
Patricio Chávez	S/I
República de México	\$ 2.630.750
Escuela Alejo Tascón	\$ 631.380
Escuela Ramón Ramírez	\$ 631.380
Total Comunal	\$ 52.992.867

Internados Municipales.

En el Sistema de Educación Municipal de Curacautín funcionan en la actualidad dos internados mixtos uno ubicado en el sector rural de Manzanar, orientado a la atención de estudiantes de los sectores rurales de la comuna y el otro ubicado en la zona urbana que proporciona atención a los niveles básicos y de enseñanza media.

La cobertura de los Internados dependientes del Sistema de Educación Municipal es:

Internado Municipal: capacidad 80 estudiantes cobertura actual 30

Internado Escuela Alejo Tascón: capacidad 38 estudiantes, cobertura actual 15

TABLA Nº 18. LOCALIDADES DE PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES INTERNOS ATENDIDOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL⁸

LOCALIDAD	CANTIDAD
COLLICO	1
VEGA LARGA	6
LA FUSTA LONQUIMAY	2
LAUTARO	1
PEDREGOSO	4
LOS MALLINES	1
RADALCO	3
PIEDRA BLANCA	1
ANTARO	2
CORRETUE	1
PIDENCO	2
SAN NICOLAS VICTORIA	1
CANTA RANA	1
TRALIHUE LONQUIMAY	1
LA JAULA	1
MALALCAHUELLO	1
QUEULE	1
SELVA OSCURA	1
CURACAUTIN PERIFERICO	4
CAPTREN	1
INDEPENDIENTE	3
LA PRINCESA	5
TEMUCO	1
TOTAL COMUNAL	45

⁸ Internado Liceo Las Araucarias e Internado Escuela Alejo Tascón de Manzanar

Transporte Escolar.

Uno de los objetivos principales del Ministerio de Educación es evitar la deserción escolar en los sectores rurales y aportar las facilidades para continuidad de estudio de todos los estudiantes.

En la actualidad el transporte escolar se encuentra principalmente subsidiado por el Ministerio de Transporte y parcialmente licitado con proveedores externos en recorridos de acercamiento urbano, los restantes son asumidos por el Departamento de Educación Municipal con los buses escolares de propiedad Municipal y se proyecta además el financiamiento a través del FAEP 2018.

TABLA N° 19. TRANSPORTE CON RECURSOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL

LUGAR PROCEDENCIA	ESTUDIANTES TRANSPORTADOS
Independiente La Palma	3
TOTAL	3

TABLA N° 20. TRANSPORTE ESCOLAR RURAL SUBSIDIADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

RECORRIDOS POR ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES TRANSPORTADOS
Queule – Corretué	32
Santa Ema	30
La Tabla – Las Piedras	19
Los Mallines	30
Radalco – Carretera - Lonquimay	36
Manchuria – Los Prados - Nogales	25
Rari Santa Julia Hueñivales	18
TOTAL	190

TABLA N° 21. TRANSPORTE ESCOLAR DE ACERCAMIENTO URBANO FINANCIADO POR DAEM

RECORRIDOS POR ESTABLECIMIENTOS	CANT DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS
Escuela Luis Cruz Martínez Los Volcanes	55
Liceo Las Araucarias secciones Básica y Media	60
Escuela Patricio Chávez Soto	50
Escuela Rep. De México y Osvaldo Fuentes Barrera	44
TOTAL	209

TABLA N° 22 TRANSPORTE ESCOLAR RURAL LICITADO FAEP

RECORRIDOS POR ESTABLECIMIENTOS	CANT DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS
Escuela Manzanar	36
Escuela Los Prados y Escuela Manchuria	9
Escuela Lefuco y Escuela La Tepa	15
Escuela Radalco	6
Ramón Ramírez	13
TOTAL	79

Recursos Tecnológicos Informática Educativa (IE)

Es un Programa de apoyo al estudiante proporcionado por el MINEDUC y considera: Banda Ancha, Enlaces y Comunidad, Proyecto Tecnología para una educación de calidad (TEC), Proyectos en aula Tecnología de la Información y comunicación (TIC), Proyecto Laboratorios Móviles Computacionales (LMC). Recientemente además se ha incorporado un nuevo programa que beneficia con un computador a todos los estudiantes que cursan séptimo año básico de todas las escuelas municipales de la comuna, denominado **“Me conecto para aprender”** en el cual se benefició el año 2020 entregó 216 computadores a nivel comunal de los cuales 173 corresponden a estudiantes del Sistema de Educación Municipal

Programa de oportunidades educacionales para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos. PROENTA UFRO

Este es una iniciativa de la Universidad de la Frontera de Temuco que tiene como misión estimular, a través de un programa de enriquecimiento educativo extracurricular, el desarrollo integral de las y los estudiantes de sexto año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media con talentos académicos de la Región de La Araucanía.

Este programa se constituye en una instancia para responder a las necesidades educativas especiales de estos niños y niñas, facilitando su integración social y contribuyendo al desarrollo regional. Así, PROENTA-UFRO apoya la formación de estudiantes con un amplio y profundo nivel de conocimientos, habilidades cognitivas superiores y socio afectivas, liderazgo, autonomía, responsabilidad social, pasión por el conocimiento y amor a la verdad.

Dentro del convenio suscrito entre la Universidad de la Frontera y el Departamento de Educación, éste último se compromete a gestionar el traslado de los estudiantes los días viernes y sábados con movilización del Departamento, además de entregar un aporte estimado en \$ 5.510.000.

Durante el año 2020 participan en el programa PROENTA UFRO la cantidad de 17 estudiantes continúan 12 y se espera que para el año 2021 sean 17 los estudiantes favorecidos para participar en él con un costo aproximado de \$ 5.800.000 pesos.

Programa de acompañamiento y acceso efectivo a la Universidad Programa PACE

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, PACE, busca restituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Para cumplir este desafío se prepara a los estudiantes durante la Educación Media y se les acompañará en la Educación Superior, con una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su Titulación.

Los **beneficiarios indirectos** son todos los estudiantes del Liceo PACE, que realizan talleres de gestión personal, desarrollando habilidades socioemocionales y estrategias que les preparen para la vida en la educación superior. Esta preparación integral les permitirá contar con mayores herramientas para definir sus perspectivas post-secundarios y alcanzar mayores logros académicos en la escuela. Esto es para estudiantes de 1°, 2°, 3° EM.

Los estudiantes de **4°EM son los beneficiarios directos**, con trabajo que mejoran sus competencias en lenguaje, matemática, también recibirán orientación Vocacional y desarrollarán habilidades socio-emocionales y estrategias que les preparen para la vida en la educación superior. Estos estudiantes tienen un cupo garantizado en la educación superior si cumplen los siguientes requisitos:

- a) Terminar en el 15% de Mayor Puntaje en el Ranking
- b) Rendir P.S.U (aunque no se considera el puntaje)
- c) Aprobar satisfactoriamente las actividades de preparación del PACE durante la Educación Media.
- d) Haber cursado al menos 3° y 4° Medio en un establecimiento educacional del programa PACE
- e) Asistencia sobre el 85%
- f) Demostrar rendimiento creciente en las evaluaciones del proceso de preparación.
- g) Puntaje ranking superior a 710 puntos o puntaje ranking igual o superior al 15% del establecimiento.

Para el Departamento de Educación o para el Establecimiento educacional no significa ni constituye gasto alguno. Existe un acompañamiento por Profesores facilitadores a los Docentes de Lenguaje y Matemática del Liceo mensualmente, para diseñar, revisar contenidos, planificaciones, evaluaciones y actividades que se realizan en sus respectivas asignaturas con los estudiantes.

El trabajo de gestión personal lo realizan también facilitadores de la Universidad en Convenio, en este caso UCT (Universidad Católica de Temuco, 90 minutos mensuales por curso).

Capacitación y/o perfeccionamiento para profesores de lenguaje y matemática, como también a los equipos directivos para mejorar prácticas pertinentes a la función.

TABLA N° 23 MATRÍCULA Y PROMEDIO COMUNA DE CURACAUTIN ESTUDIANTES PROGRAMA PACE UCT.

2016		2017		2018		2019	
M. PACE ⁹	PPA ¹⁰	M. PACE	PPA	M. PACE	PPA	M. PACE	PPA
8	4.97	14	5.2	2	5.64	13	5.56

CONVENIO DE COLABORACIÓN SENDA:

Acuerdo de colaboración técnica entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, senda; y la ilustre municipalidad de Curacautín. Mediante este convenio, las partes manifiestan su interés de realizar un trabajo conjunto y suscriben un acuerdo de colaboración para la ejecución de actividades de Prevención, Prevención Selectiva e Indicada a realizarse en establecimientos educacionales de la comuna de Curacautín, dependientes del Departamento de Educación Municipal. De esta manera SENDA se compromete a asesorar y capacitar al recurso humano necesario, responsable de implementar programas o estrategias de prevención universales, ambientales o selectivas, en establecimientos educacionales administrados por Departamento de Educación Municipal de la comuna; Liceo Las Araucarias, Escuela Patricio Chávez Soto, Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, Escuela República de México, Escuela Luis Cruz Martínez y Jardines Infantiles dependientes del Municipio VTF.

Así como también a evaluar y supervisar la implementación de los programas que componen el Continuo Preventivo en Educación: **Aprendamos a Crecer**, programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas dirigido a estudiantes que cursan de 1° Básico a 6° Básico; y **La Decisión es Nuestra**, programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas dirigido a estudiantes que cursan de 7° Básico a 4° Medio.

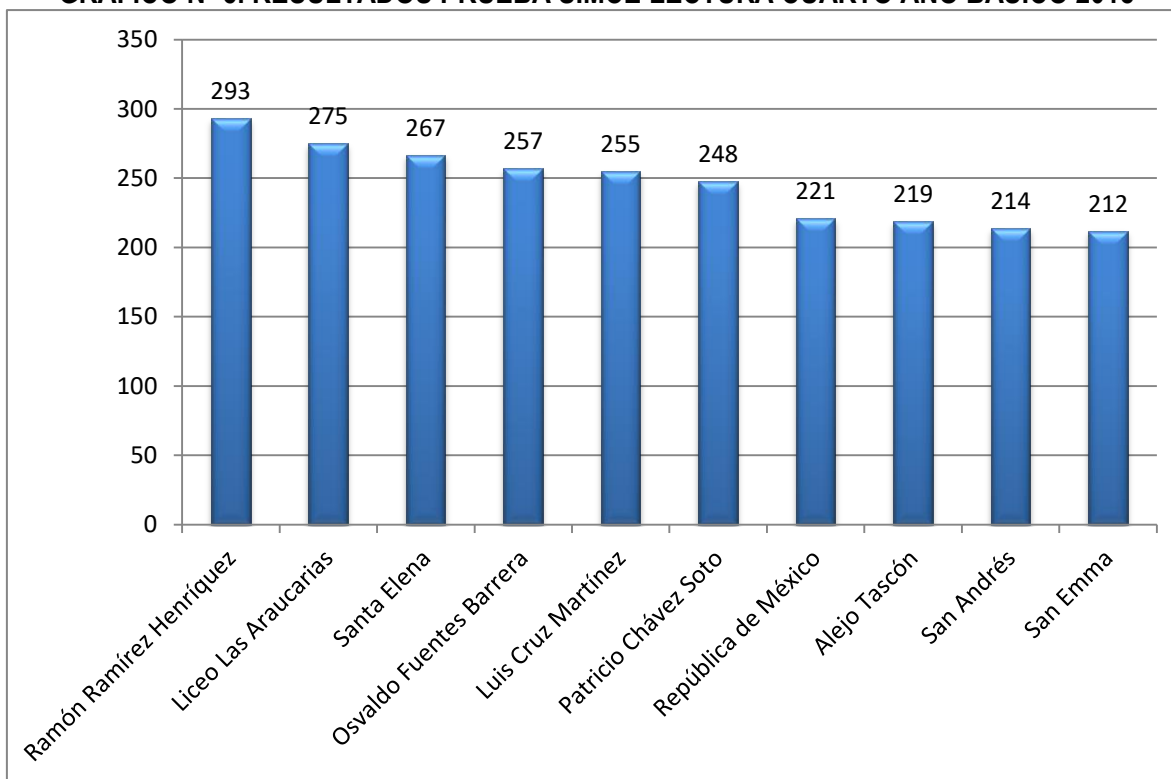
⁹ Matrícula Universidad Católica de Temuco de estudiantes PACE habilitados en la comuna de Curacautín.

¹⁰ Promedio Ponderado Acumulado.

IV. RESULTADOS EN MEDICIONES ESTANDARIZADAS (ESTUDIANTES Y DOCENTES¹¹)

¹¹ Estas mediciones se vieron afectadas el año 2019 por el estallido social de octubre, razón por la cual algunos resultados no fueron validados a nivel nacional, considerando para este padem los últimos resultados oficiales de la medición 2018.

GRÁFICO N° 5. RESULTADOS PRUEBA SIMCE LECTURA CUARTO AÑO BASICO 2018

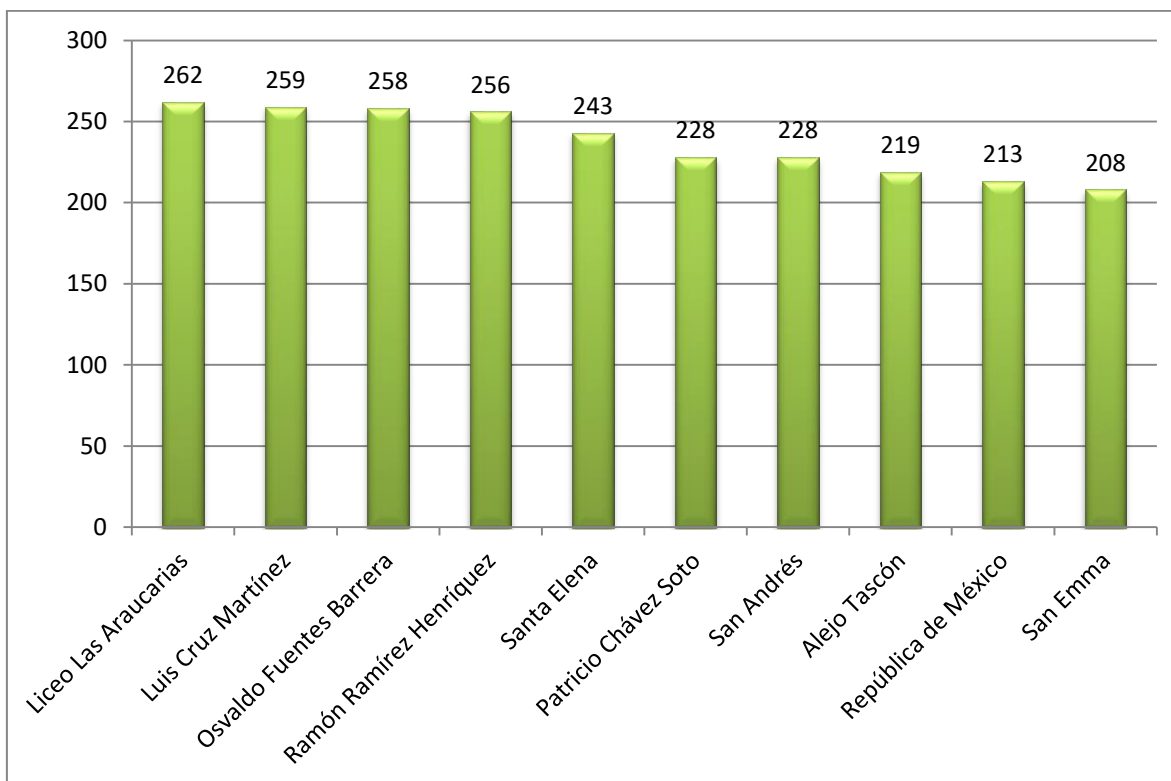


Los resultados de la prueba SIMCE de Comprensión de Lectura de 4° básico nos indican que el puntaje más alto lo encontramos en la Escuela Ramón Ramírez, de la misma forma observamos que casi la totalidad de los establecimientos municipalizados logra un alza comparados con la medición anterior.

TABLA N° 24. COMPARATIVO DE RESULTADOS SIMCE 4° BASICO LECTURA 2017 - 2018

NOMBRE ESCUELA	LECTURA 2017	LECTURA 2018
REPUBLICA DE MEXICO	239	221
LUIS CRUZ MARTINEZ	238	255
SANTA ELENA	262	267
SANTA EMMA	224	212
PATRICIO CHAVEZ SOTO	227	248
LICEO LAS ARAUCARIAS	257	275
OSVALDO FUENTES BARRERA	276	257
SAN ANDRÉS	263	214
RAMÓN RAMÍREZ	284	293
ALEJO TASCÓN	339	219

GRÁFICO N° 6. RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA CUARTO BÁSICO 2018.



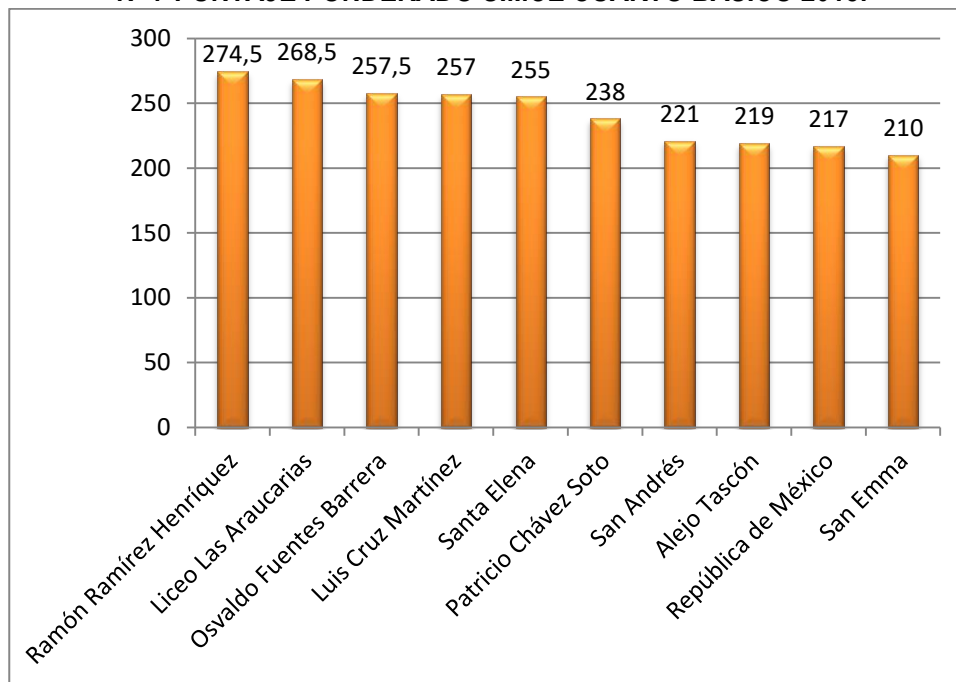
Los resultados de la prueba SIMCE de matemática de 4° básico, nos revelan que los resultados más altos corresponden a establecimientos municipales de la comuna, siendo el Liceo Las Araucarias el más alto con 26

TABLA N° 25. COMPARATIVO DE RESULTADOS SIMCE 4° BASICO MATEMATICA 2017 – 2018

NOMBRE ESCUELA	MATEMATICA 2017	MATEMATICA 2018
REPUBLICA DE MEXICO	237	213
LUIS CRUZ MARTINEZ	219	259
SANTA ELENA	244	243
SANTA EMA	218	208
PATRICIO CHAVEZ SOTO	233	228
LICEO LAS ARAUCARIAS	249	262
OSVALDO FUENTES BARRERA	248	258
RAMÓN RAMÍREZ	234	256
ALEJO TASCÓN	264	219
SAN ANDRÉS	263	228

GRA
FICO

Nº 7 PUNTAJE PONDERADO SIMCE CUARTO BÁSICO 2018.

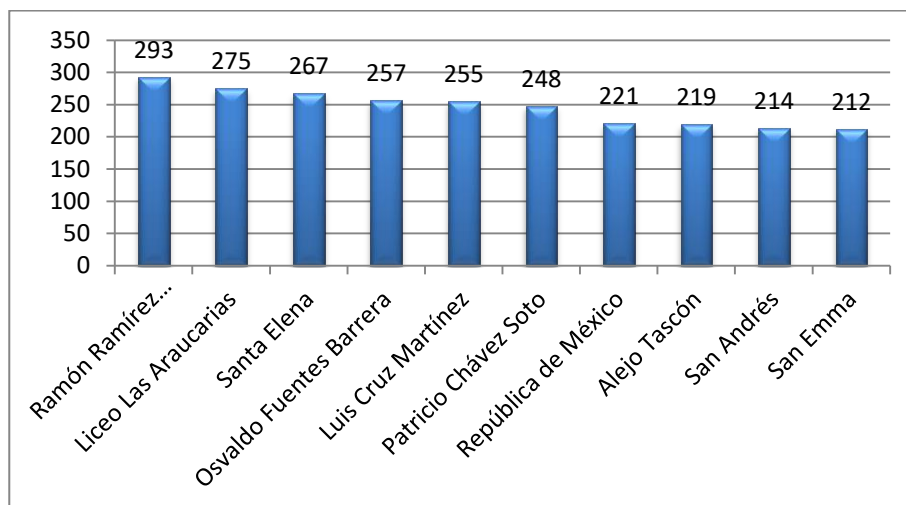


Los resultados ponderados de la prueba SIMCE de 4º básico, nos revelan que el más alto puntaje ponderado se encuentra en la Escuela Ramón Ramírez, y confirman, de igual forma que en los resultados individuales, que los 4 más altos puntajes pertenecen al sector municipal.

TABLA Nº 26. COMPARATIVO RESULTADOS LENGUAJE MATEMÁTICA 2017 – 2018 CUARTO BASICO.

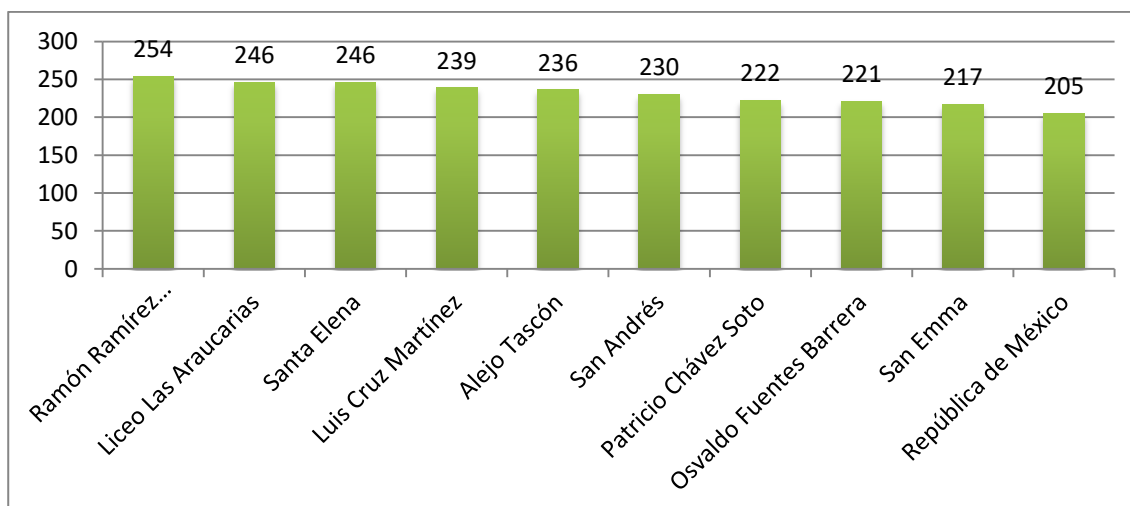
NOMBRE ESCUELA	PONDERADO 2017	PONDERADO 2018
ALEJO TASCON	301	219
REPUBLICA DE MEXICO	238	217
LUIS CRUZ MARTINEZ	228	257
SANTA ELENA	253	255
SANTA EMA	221	210
PATRICIO CHAVEZ SOTO	230	238
LICEO LAS ARAUCARIAS	253	269
OSVALDO FUENTES	262	258
RAMON RAMIREZ	259	275
SAN ANDRÉS	263	221

GRÁFICO Nº 8. RESULTADOS PRUEBA SIMCE LECTURA OCTAVO AÑO BASICO 2019



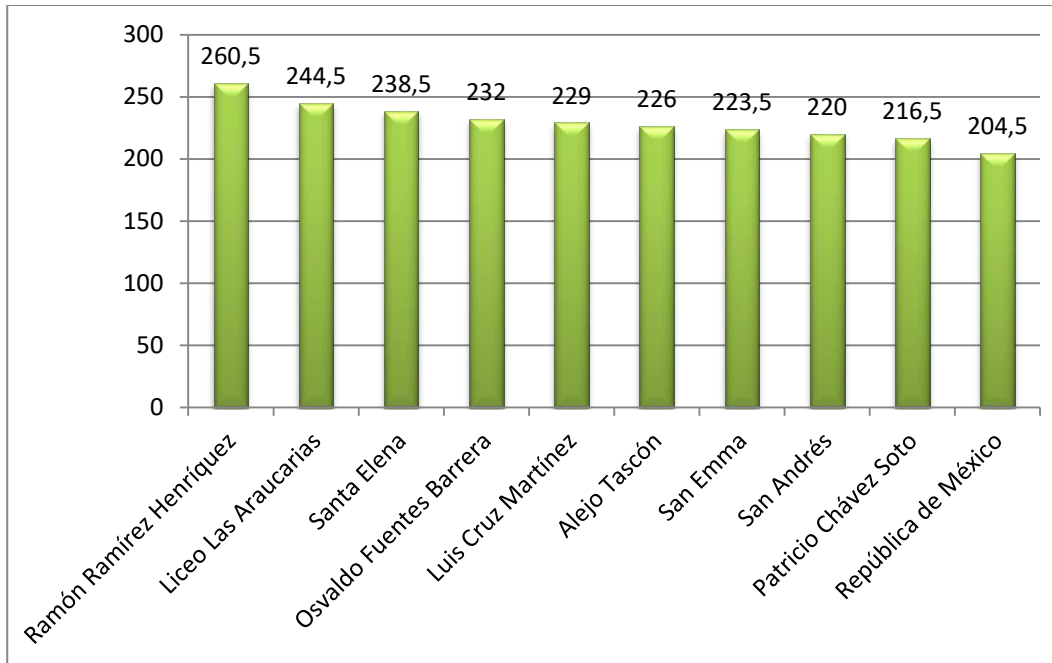
Los resultados de la prueba SIMCE de Comprensión de Lectura de 8° básico, nos revelan que el más alto puntaje se encuentra en la escuela Ramón Ramírez, y que los puntajes son similares en las distintas escuelas. Por otro lado, este nivel ha mantenido una constante alza en relación a resultados anteriores.

GRAFICO Nº 9. RESULTADOS SIMCE MATEMATICA OCTAVO BÁSICO 2019.



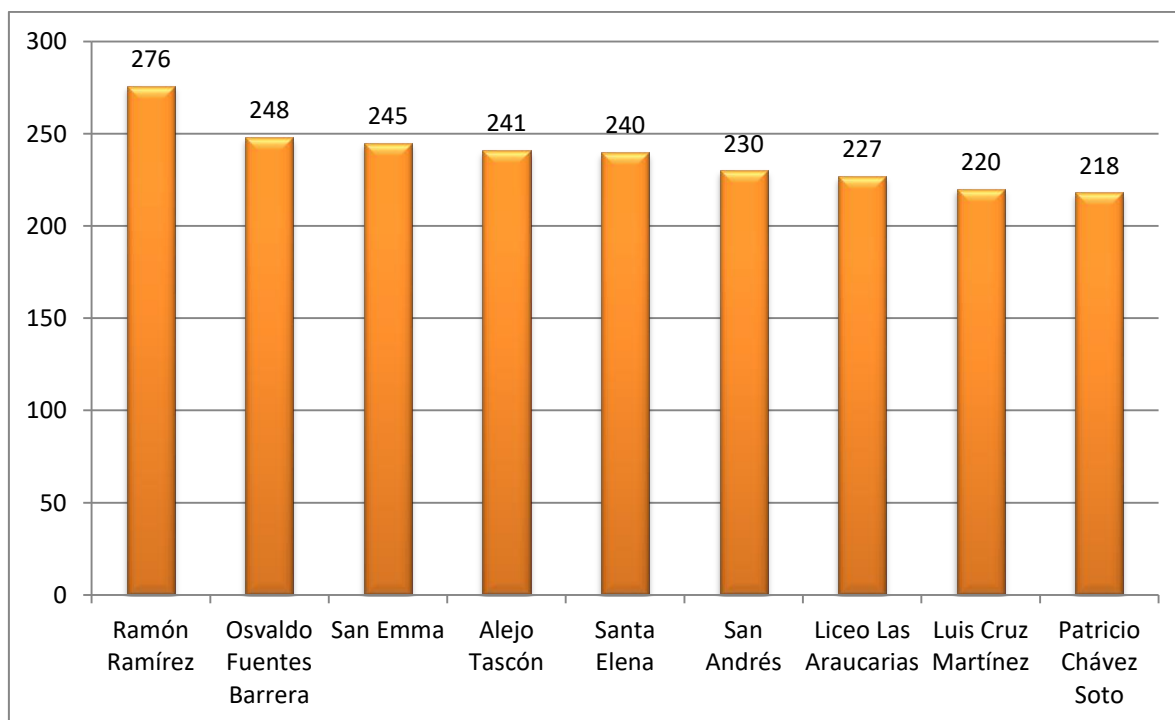
En el Simce 2019 de matemática de 8° básico, percibimos una disminución en los resultados generales, que tienen con los más altos puntos a las Escuelas Ramón Ramírez y el Liceo Las Araucarias.

GRAFICO Nº 10. RESULTADOS PONDERADOS LENGUAJE MATEMATICA OCTAVO BASICO 2019.



Los resultados de la prueba SIMCE de 8° básico, indican a la Escuela Ramón Ramírez como la que alcanza el mayor puntaje, con una gran diferencia sobre los otros establecimientos.

GRAFICO Nº 11. SIMCE HISTORIA 8° BÁSICO 2019.



Los resultados de la prueba SIMCE de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 8° básico, nos indican que el más alto puntaje se encuentra en la escuela Ramón Ramírez.

OTROS INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA EVALUADOS.

Autoestima académica y motivación escolar: Considera, por una parte, la auto percepción y la autovaloración de los estudiantes en relación a su **capacidad de aprender** y, por otra, las **percepciones y actitudes que tienen de su aprendizaje y logro académico**. 2 dimensiones autovaloración y auto percepción, y Motivación escolar.

El Clima de convivencia escolar: indicador que considera las percepciones y las actitudes de los estudiantes, docentes, padres y apoderados frente al **nivel de respeto, organización y seguridad del ambiente** en el establecimiento. 3 dimensiones, ambiente de respeto, organizado y seguro.

La Participación y formación ciudadana: Considera las percepciones de la comunidad educativa frente al grado en que el establecimiento fomenta la **participación y el compromiso** de los miembros de la comunidad educativa, y las percepciones de los estudiantes sobre el nivel en que se promueve la **vida democrática**. 3 dimensiones, sentido de pertenencia, participación y vida democrática.

Hábitos de vida saludable: Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el **establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud**. 3 dimensiones, hábitos alimenticios, de vida activa, de autocuidado.

PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

El proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente está normado por la ley N° 19.961 sobre evaluación docente, promulgada el 9 de agosto de 2004, y consta del decreto N° 192, que funciona como reglamento de evaluación.

Según la descripción del Ministerio de Educación¹² “El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país.

Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Entre los años 2003 y 2017 se han realizado más de 202.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media (incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

¹² Extraído desde www.docentemas.cl

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos

En el marco de la Ley N° 20.903, en 2017 se abrió el primer proceso mediante el cual los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada pudieron solicitar el ingreso de sus establecimientos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018. En este contexto, algunos docentes de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada que ingresarán al sistema este año comenzarán a participar de los procesos de reconocimiento, debiendo rendir una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y un portafolio (el Portafolio de la Evaluación Docente)”.

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), y para su ejecución, el Ministerio de Educación ha encargado la asesoría técnica de MIDE UC, Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile. En este Centro se constituye el Equipo Docentemás, responsable de desarrollar las distintas acciones y materiales que requiere el proceso de evaluación, tanto en sus aspectos técnicos como operativos.

Los docentes son evaluados a través de cuatro instrumentos que recogen información directa de sus prácticas, un portafolio de elaboración del docente que se centra en los aspectos de planificación y ejecución de clases, un segundo instrumento focalizado en una autoevaluación, percibido como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la evaluación par, ejecutada por otro docente de electo de un grupo determinado por el CPEIP que no debe pertenecer al mismo establecimiento del profesor evaluado, y por último, la evaluación de sus superiores jerárquicos directivos.(director/a y jefe técnico del establecimiento).

Los valores de cada instrumento son los siguientes:

- A) Portafolio: corresponde a evidencias escritas y grabación de una clase, su valor es de un 60% de la evaluación docente.
- B) Evaluación Par: entrevista con un docente del mismo nivel o asignatura del evaluado. Su valor es del 20% de la evaluación docente.

- C) Informe de referencia de terceros: informe entregado emitidos por el Director y el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento en que trabaja el docente, su valor es del 10% de la evaluación docente.
- D) Autoevaluación: la realiza el propio docente en relación a su visión sobre su práctica docente, su valor es del 10% de la evaluación docente.

Luego de realizar el proceso, los resultados llegan en el mes de febrero, para que la comisión comunal de evaluación docente (conformada por los evaluadores pares de la comuna) sesione, y confirme los resultados o haga alguna modificación en torno a las situaciones contextuales observadas por el docente en su evaluación, o al propio informe de resultados. Cada uno de los instrumentos, así como el resulta final de la Evaluación docente evidenciado en el informe final, se ordena en desempeños: Insatisfactorio, Básico, Competente y Destacado.

RESULTADOS COMUNALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

TABLA N° 27. Evaluación Docente Parvularia, Básica y Media resultado general años 2012 al 2020.

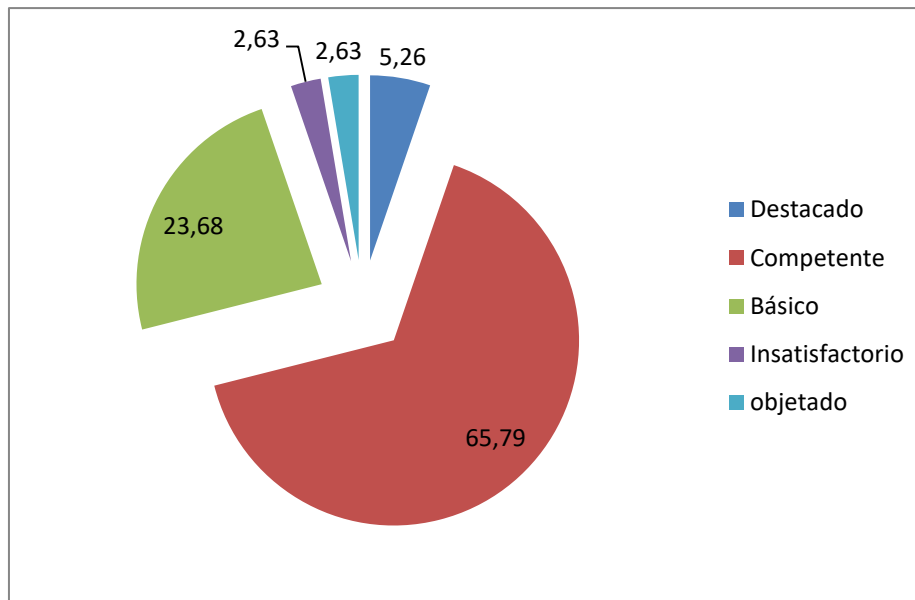
AÑO	TOTAL DOCENTES	NIVELES LOGRADOS			
		Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
2012	33	1	29	3	0
2013	32	7	25	0	0
2014	46	6	37	3	0
2015	36	7	29	0	0
2016	40	10	28	1	1
2017 ¹³	40	10	27	2	0
2018 ¹⁴	57	8	42	6	0
2019 ¹⁵	38	2	25	9	1
2020	46	EN PROCESO DE EVALUACIÓN 2020			

¹³ Considera un docente objetado.

¹⁴ Considera un docente objetado.

¹⁵ Considera un docente objetado.

GRÁFICO N° 12. RESULTADOS EVALUACION DOCENTE PERIODO 2019.



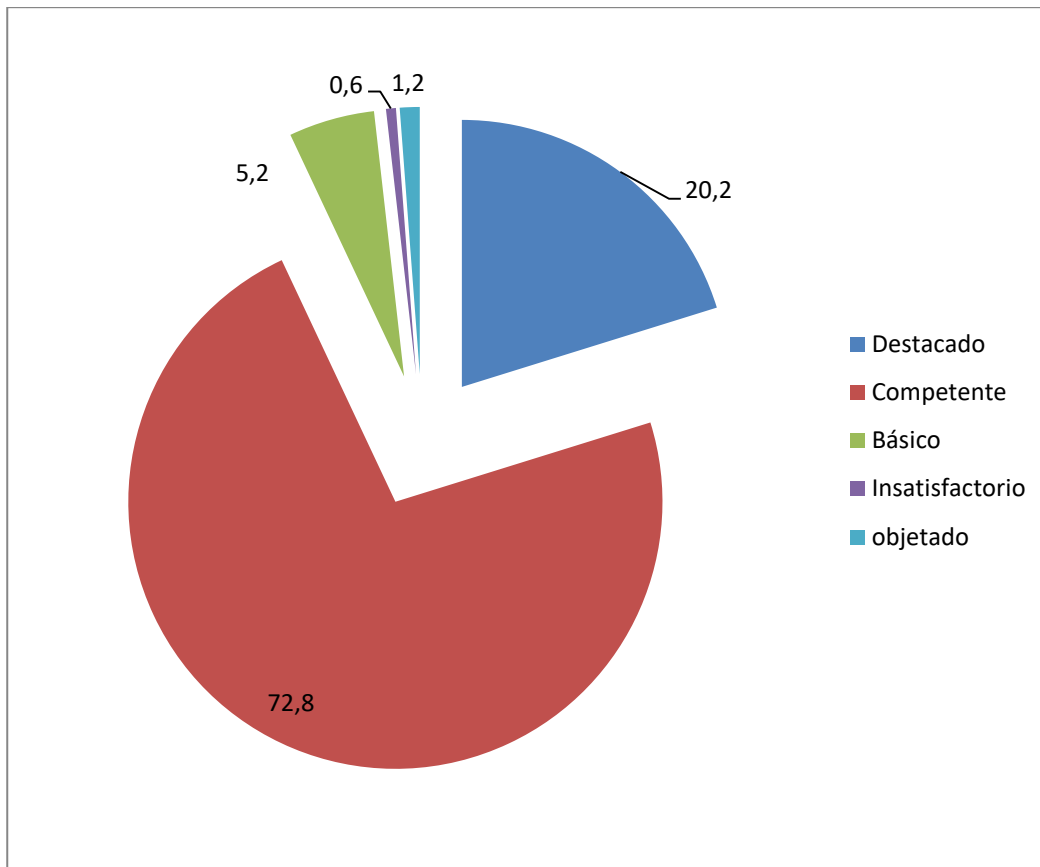
NIVELES LOGRADOS HISTÓRICAMENTE EN LA EVALUACIÓN DOCENTE

TABLA N° 28. Comparación mismo grupo de evaluación (2014-2018).

2015	2019	Resultado
7	2	Destacado
29	25	Competente
0	9	Básico
0	1	Insatisfactorio
36	38 ¹⁶	Total docentes evaluados

¹⁶ Considera un docente objetado.

GRÁFICO N° 13. PORCENTAJE HISTÓRICO COMUNAL EN DIFERENTES NIVELES DE LOGRO



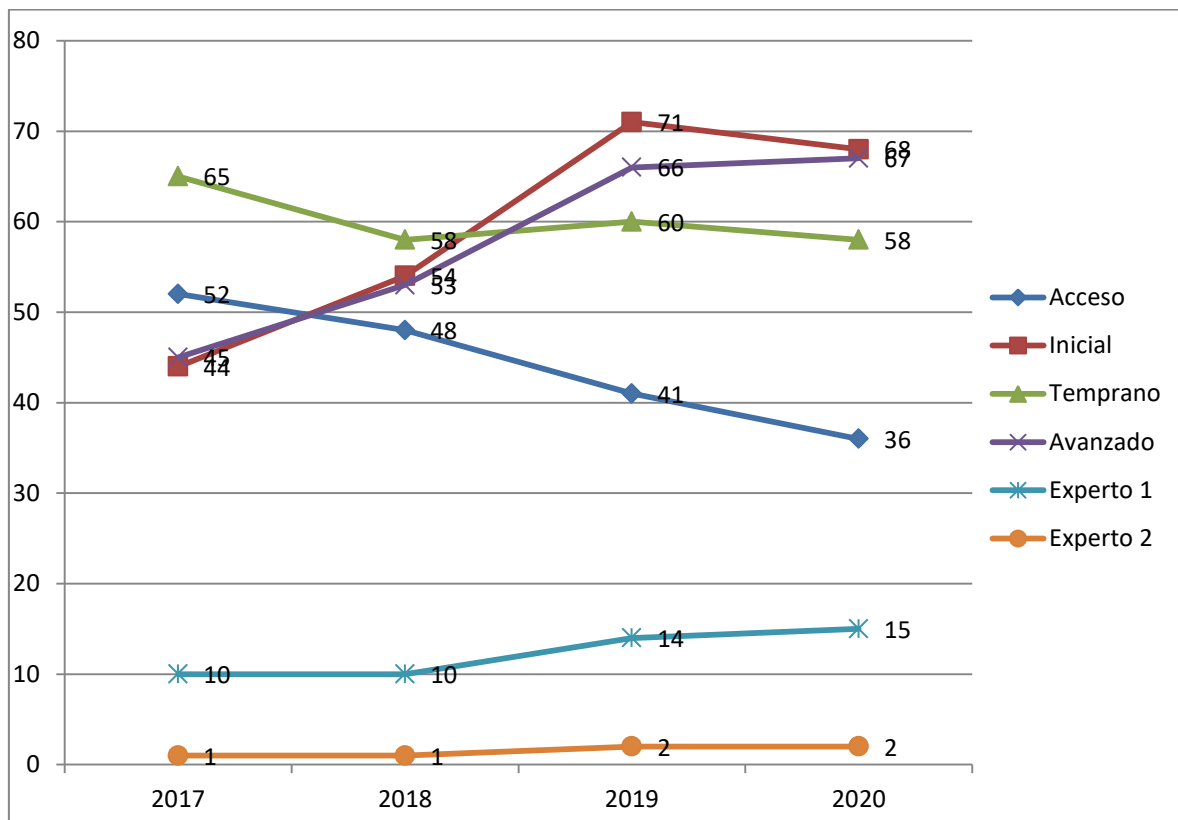
NUEVA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

En el marco de la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, a partir del año 2017 se ha llevado a efecto el encasillamiento de los docentes por parte del Ministerio de Educación a través del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). En ese contexto la situación de nuestros docentes a nivel comunal es la siguiente:

TABLA Nº 29 RESULTADOS ENCASILLAMIENTO DE DOCENTES A NIVEL COMUNAL

	TRAMOS DE ENCASILLAMIENTO DOCENTE						TOTAL
	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	
Cantidad de docentes	36	68	58	67	15	2	246
Porcentaje	14,63%	27,64%	23,58%	27,23%	6,1%	0,8%	100%

GRÁFICO Nº 14 CANTIDAD DE DOCENTES POR TRAMO 2017-2018



V. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

La Subvención Escolar Preferencial fue creada por la Ley 20.248 el 01 de febrero de 2008, con el propósito de contribuir a la igualdad de oportunidades de los estudiantes de los establecimientos que perciben subvención del estado, mejorando la equidad y calidad de la educación, mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP, para implementar Planes de Mejoramiento Educativo en cada uno de ellos.

Actualmente todos los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación Municipal de la comuna, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles NT1 a 4° Medio se hayan adscritos a la SEP y con Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa vigente, el cual fue suscrito originalmente el año 2008, renovado el 2013 y recientemente vuelto a renovar por cuatro años (2019-2022), en razón del cumplimiento de los requisitos exigidos para ello. Actualmente la SEP beneficia a los alumnos de NT1 a 4° Medio.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se adscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los estudiantes prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia y Recursos.

Para la entrega de la SEP y administración de la misma, los establecimientos han sido clasificados en tres categorías: Autónomos, Emergentes y en Recuperación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y siguientes de la ley 20.248.

La situación de los establecimientos municipales de la Comuna en relación a su categorización es la siguiente:

TABLA N° 30. CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN LEY SEP.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN
5344	LICEO LAS ARAUCARIAS	EMERGENTE
5345	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	EMERGENTE
5346	ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA	EMERGENTE
5347	ESCUELA PATRICIO CHÁVEZ SOTO	EMERGENTE
5348	ESCUELA RAMÓN RAMÍREZ HENRIQUEZ	AUTONOMO
5353	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE MÉXICO	EN RECUPERACION
5354	ESCUELA DE RARIRUCA	EMERGENTE
5357	ESCUELA LOS PRADOS	EMERGENTE
5358	ESCUELA BÁSICA COLLICO	EMERGENTE
5360	ESCUELA BÁSICA LEFUCO	EMERGENTE
5362	ESCUELA RÍO BLANCO	EMERGENTE
5363	ESCUELA BÁSICA ALEJO TASCÓN	EMERGENTE
5364	ESCUELA MANCHURIA	EMERGENTE
5365	ESCUELA JOSÉ CHAHIN SILHY	EMERGENTE
5368	ESCUELA BÁSICA SAN ARTURO	EMERGENTE
19976	ESCUELA BÁSICA RADALCO	EMERGENTE
5371	ESCUELA DE SANTA JULIA	EMERGENTE

TABLA N° 31 INGRESOS RECURSOS SEP A ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

	2015	2016	2017	2018	2019	Ingreso y gastos hasta julio 2020
Saldo Inicial + Ingresos	\$ 756.732.719	\$1.003.983.566	\$ 1.129.489.228	\$ 1.155.182.425	\$ 1.153.180.459	\$ 822.993.385
Gastos	\$ 653.940.354	\$ 802.845.079	\$ 928.944.525	\$ 1.007.664.299	\$ 958.015.748	\$ 561.721.573
SALDO	\$ 102.902.739	\$ 201.138.487	\$ 200.544.703	\$ 147.518.126	195.164.711	

TABLA N° 32. ESTUDIANTES PRIORITARIOS AL 31 DE JULIO 2019

AÑO	CANTIDAD ALUMNOS PRIORITARIOS	CANTIDAD ALUMNOS PREFERENTES
2011	1.148	0
2012	1.248	0
2013	1.635	0
2104	1.554	0
2015	1.447	0
2016	1.583	357
2017	1.486	387
2018	1.521	415
2019	1.560	432
2020	1.586	454

TABLA N° 33. HORAS DE PERSONAL CON SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Dato referencia Julio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
HORAS DOCENTES	985	1116	1136	1057	1587	1000	751
HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION	1870	1799	1785	2260	3361	2346	1953
TOTAL	2855	2915	2921	3317	4948	3346	2704

TABLA Nº 34. TALLERES Y ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS IMPLEMENTADAS A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

LICEO LAS ARAUCARIAS		
NOMBRE TALLER	PROFESOR ENCARGADO	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS
TALLER CIENCIAS	ALEJANDRA ANIÑIR CISTERNAS	27
TALLER DE PINTURA BÁSICA	RICHARD SEPULVEDA GODOY	10
TALLER DE PINTURA MEDIA	ANA MARÍA VALLEJOS GARRIDO	19
FUTBOL MASCULINO BÁSICA	JORGE PONCE CASTRO	18
FUTBOL MASCULINO MEDIA	JORGE PONCE CASTRO	22
FUTBOL FEMENINO BÁSICA	DANIELA CARRASCO SOTOMAYOR	13
FUTBOL FEMENINO MEDIA	DANIELA CARRASCO SOTOMAYOR	15
DEPORTES OUTDOOR	ELIAS FULLER SANCHEZ	30
TALLER VOLEIBOL FEMENINO	LUIS D'ETIGNY LAGOS	20
TALLER VOLEIBOL MASCULINO	PABLO MELO SANDOVAL	10
TALLER BASQUETBOL	ALEX ARRIAGADA CARRASCO	10
TALLER ECOTURISMO	ELIZABETH BELTRAN MARQUEZ	15
TALLER CUERDAS FROTADAS BÁSICA	JORGE ANTILAO VALENZUELA OSCAR SAAVEDRA PEÑA ALVARO MARQUEZ VALENZUELA	15
TALLER CUERDAS FROTADAS MEDIA	JORGE ANTILAO VALENZUELA OSCAR SAAVEDRA PEÑA ALVARO MARQUEZ VALENZUELA	6
ZUMBA KIDS 1° Y 2° CICLO TALLER ED.FISICA Y PSICOMOTRICIDAD PRE-BASICA	RUTH CORTES LABRIN	30 70
OLIMPIADAS DE	MARIA ISABEL GOMEZ ACUÑA	10

MATEMATICAS BÁSICA		
OLIMPIADAS DE MATEMÁTICA MEDIA	RAMIRO CANCINO FUENTES	10
BADMINTON MEDIA	YORDAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	15
ATLETISMO BÁSICA	RICHARD RIVERA RIQUELME	8
PSICOMOTRICIDAD	RICHARD RIVERA RIQUELME	79
INGLÉS 1º Y 2º BÁSICO	MARIO VALLADARES SANDOVAL	79
EXPRESIÓN DE LAS ARTES 1ªB	MARÍA ELIANA FLORES RÍOS	18
EXPRESIÓN DE LAS ARTES 2ªA	JESSICA MELLADO VALENZUELA	16
EXPRESIÓN DE LAS ARTES 2ªB	XIMENA HENRÍQUEZ PONCE	25
TALLER DE COCINA SALUDABLE	MERCEDES HENRIQUEZ SAAVEDRA	34
TALLER DE COCINA SALUDABLE	MARÍA JOSÉ GATICA CARTES	14
TALLER DE COCINA SALUDABLE	SOLANGE HENRIQUEZ ESCALONA	20
TEATRO MEDIA	ENZO HIDALGO CISTERNAS	17
BATUCADA	YENNY FUENTES CEBALLOS	12
RAYEN CÓ DANZA	RICHARD ABURTO ROSALES	17
RAYEN CO MUSICOS	MARCELO ORTIZ REYES	10
REFORZAMIENTO SECCIÓN BÁSICA LENGUAJE Y MATEMÁTICA	MARÍA EUGENIA JARA YAÑEZ LILIANA QUEZADA INOSTROZA MARÍA ELIANA FLORES RÍOS	309
RUGBY MEDIA	JORGE CEA LAZCANO	18
FORMACIÓN CIUDADANA	ALEJANDRA DEPAOLI	12
TALLER DE INGLÉS ENSEÑANZA MEDIA	MAKARENA DÍAZ RAMÍREZ NORMA RUBILAR RIOS ANGELINE PEDROZO ULLOA	6 9 5
TALLER MONTAÑA	PAULA CANTARUTTI VICENCIO	18

ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ		
NOMBRE TALLER	PROFESOR ENCARGADO	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS
Inglés Prekinder y Kinder	María Fernanda Saldía	44
Talleres Artísticos	Sonia Inzunza Pérez	22
Talleres Artísticos	Carola Lara Huilcaleo	23
Psicomotricidad	Daniela Parra Villalobos	44 sin ejecutar por pre y postnatal sin reemplazo.
Baile entretenido	Daniela Parra Villalobos	Sin definir por Pre y postnatal sin reemplazo.
Música	Christopher Pardo Merino	8

ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO		
NOMBRE TALLER	PROFESOR ENCARGADO	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS
Orquesta de Cámara	Rafael Garrido Fuentes Marcelo Araneda López Francisco Herrera Castillo Francisca González Sandoval	40
Fútbol Damas	Jean Paul Basly Mondaca	19
Fútbol Varones 1° ciclo.	Jean Paul Basly Mondaca	27
Fútbol Varones 2° ciclo.	Jean Paul Basly Mondaca	23
Folklor Antukillen	Yamila Beltrán Toledo	30
Invernadero (nivel parvulario)	Carolina Díaz Saavedra Alicia Vizcarra Quemener	54
Artístico musical y Manualidades (nivel parvulario)	Carolina Díaz Saavedra Alicia Vizcarra Quemener	54
Inglés (nivel parvulario)	Carolina Díaz Saavedra Alicia Vizcarra Quemener	54
Psicomotricidad (nivel parvulario)	Carolina Díaz Saavedra Alicia Vizcarra Quemener	54
Academia Científica	Ingrid Venegas González	10

ESCUELA RAMÓN RAMÍREZ MALALCAHUELLO		
NOMBRE TALLER	PROFESOR ENCARGADO	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS

Jugando nos desarrollamos mejor	Jessica Lara Barra	25
Ecología	Ana María Burgos	26
Medio Ambiente	Juan Leiva Barrera	19
Lectura	Juana Niculqueo Traipe	11
Motricidad	Harrison Ramos Lestrade	74

ESCUELA ALEJO TASCÓN MANZANAR

NOMBRE TALLER	PROFESOR ENCARGADO	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS
Inglés 1° a 4° básico.	Constanza Riquelme Barra	18

ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO

NOMBRE TALLER	PROFESOR ENCARGADO	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS
Taller de deportes extraescolar 4° a 8° básico.	Natalia Plaza Bustos	30

ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA

NOMBRE TALLER	PROFESOR ENCARGADO	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS
Taller de Ciencias	Ana Astroza Aravena	20

VI. PROGRAMAS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

DECRETO 83/2015. APRUEBA CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA.

Decreto 83/2015

- Establece criterios y orientaciones de adecuación curricular.
- Dirigido a establecimientos con y sin PIE en modalidades: tradicional, especial, educación de adultos y educación hospitalaria.
- Los establecimientos con modalidad especial y PIE, deben implementar criterios y orientaciones en niveles prebásica y básica.
- Deber de evaluar a los estudiantes de acuerdo a las adecuaciones curriculares y entregar una copia del certificado anual indicando calificaciones y situación final.
- Los decretos 89/90, 637/94, 86/90 y 87/90 continúan vigentes "sólo en lo que se establezca para el ciclo de formación laboral".

Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, entrarán en vigencia gradualmente en el año escolar 2017 para el nivel de educación parvularia, 1º y 2º año básico; en el año escolar 2018 para 3º y 4º año básico y para el año escolar 2019, 5º año y siguientes.

Los principios que orientan la toma de decisiones para definir las adecuaciones curriculares son: Igualdad de oportunidades, Calidad educativa con equidad, Inclusión educativa y valoración de la diversidad, Flexibilidad en la respuesta educativa

Respuesta educativa a la diversidad.

Las estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula deben considerar la evaluación diagnóstica de aprendizaje del curso, la cual se realiza al inicio del año escolar, y proporciona información relevante al docente respecto del progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y de cada uno en particular, lo que permite planificar estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos y todas. Esta evaluación es relevante porque aporta información de los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje, y en consecuencia, para el diseño de respuestas educativas ajustadas a la diversidad.

El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de

habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias. Los principios que orientan el Diseño Universal de Aprendizaje son los siguientes:

- Proporcionar múltiples medios de presentación y representación.
- Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión
- Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso.
- Criterios y orientaciones de adecuación curricular.

Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.

Las adecuaciones curriculares deben:

- Responder a las NEE de los estudiantes permitiendo y facilitando el acceso a los cursos y niveles.
- Asegurar aprendizajes de calidad e igualdad de oportunidades.
- Organizarse en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales (PACI).

Tipos de adecuación curricular.

1.- De acceso:

Reducen o eliminan barreras a la participación, información, expresión y comunicación, equiparando condiciones con los otros estudiantes

Criterios:

- * Presentación de la información.
- * Formas de respuesta.
- * Entorno.
- * Organización del tiempo y horario.

2.- En los objetivos de aprendizaje:

Éstos pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante con relación a los aprendizajes en las distintas asignaturas del curso de pertenencia.

Criterios:

- * Evitar la eliminación de los aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles para el desarrollo integral del estudiante.

- * Graduación del nivel de dificultad.
- * Priorización de objetivos de aprendizaje.
- * Temporalización.
- * Enriquecimiento del currículum.
- * Eliminación de aprendizajes.

La toma de decisiones para identificar las adecuaciones curriculares más pertinentes requiere el cumplimiento de 3 aspectos fundamentales: Evaluación diagnóstica integral, definición del tipo de adecuación curricular (acceso-objetivos) y planificación y registro de las adecuaciones curriculares (PACI).

En síntesis, el año 2017 las escuelas que cuenten o no con PIE debieron comenzar a regirse por el Decreto 83/2015, lo cual es un desafío que implica gran responsabilidad y compromiso por parte de los establecimientos educacionales. Al ser un proceso complejo el Ministerio de educación se ha propuesto desarrollar un proceso de apoyo a los educadores y sostenedores con asistencia técnica, capacitación y elaboración de materiales de modo que los criterios y orientaciones del Decreto N° 83 vayan siendo implementados paulatinamente en los establecimientos educacionales

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha señalado que, para la aplicación y posterior fiscalización de una norma, se debe tener en cuenta la novedad de la misma y la complejidad de los procedimientos que deben ser implementados (Dictamen N° 17, de 2015). En consecuencia, se tendrá en cuenta que dado que el Decreto N° 83 considera aspectos de complejidad técnica más que administrativa, la Superintendencia se informará del avance de los ajustes que deben introducir los establecimientos educacionales, en el entendido que su adecuada incorporación requiere, en muchos casos, de dos años escolares para hacerse efectivos y perentoriamente exigibles.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL

“Todos juntos aprendemos mejor”

Definición del Programa de Integración Escolar (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos estudiantes.

El PIE es a la vez un desafío y una oportunidad para los establecimientos educacionales. Un **desafío**, porque el establecimiento se ve enfrentado a enriquecer su práctica pedagógica para atender a la diversidad de estudiantes posibilitando que los docentes de aula, desarrollen las capacidades, recursos y competencias suficientes de modo de dar respuestas ajustadas y oportunas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no sólo de aquellos que presentan NEE. También es un desafío para el establecimiento a fin de que éste genere las condiciones (trabajo colaborativo, estrategias de co-enseñanza, que el reglamento de evaluación considere las necesidades educativas de los estudiantes, etc.) para que todos los estudiantes progresen en sus aprendizajes.

El PIE es una **oportunidad** para que el establecimiento educacional se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas y jóvenes, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes.

El PIE también es el espacio en donde la familia puede aprender mejores herramientas para ayudar a sus hijos e hijas ya que los profesionales velarán por entregarles las mejores formas de apoyarlos en el hogar.

Objetivo General PIE comunal

Brindar atención a alumnos desde los niveles NT1; NT2; Educación Básica y Media, con necesidades educativas especiales, derivadas de diagnósticos de tipo transitorio o permanente, otorgando atención personalizada que desarrolle y potencie las habilidades descendidas a favor del aprendizaje.

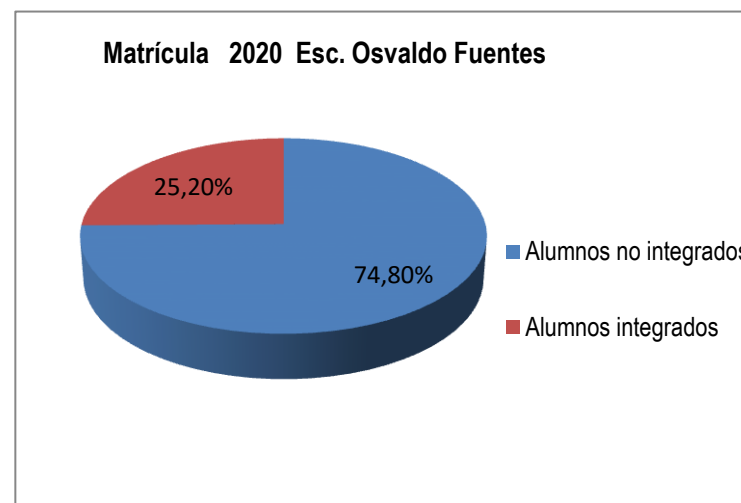
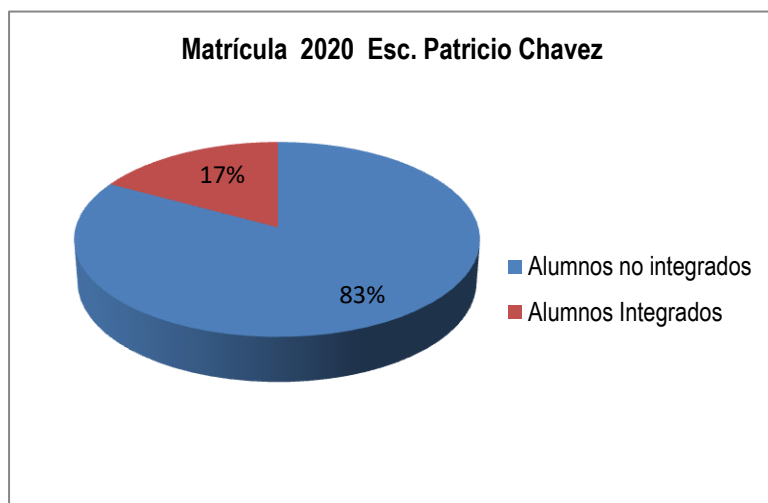
Objetivos Específicos

- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos para el correcto desarrollo del PIE
- Instalar estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre profesores y profesionales dentro y fuera del establecimiento; dentro del aula común y fuera de ella.
- Favorecer la participación de los alumnos con NEE dentro de la sala de clases, estimulando sus capacidades y potencialidades de manera integral.
- Mejorar rendimiento académico de los alumnos con NEE en todas las áreas del currículum escolar.
- Integrar a las familias en el proceso de aprendizaje de los alumnos con NE.
- Fortalecer la autoestima de los alumnos y alumnas que participan del Programa de Integración.
- Disminuir los índices de repitencia y/o deserción en los alumnos y alumnas con NEE.
- Orientar a los diversos integrantes de la comunidad educativa en el trabajo con los alumnos con NEE.
- Apoyar la planificación de estrategias y recursos en el aula regular.
- Crear estrategias de inclusión en el establecimiento que permitan el acceso de los alumnos con NEE a todos los ámbitos del contexto educativo.
- Diseñar la respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo, de modo de conseguir que todos los estudiantes participen, aprendan y se sientan valorados, con especial énfasis en los estudiantes que presentan NEE.
- Elaborar el plan de apoyo individual (NEET y NEEP) según sea el caso, en base a la información recogida en la evaluación diagnóstica inicial.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.

TABLA N° 35. ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) EN LA COMUNA

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA (JULIO 2020)	N° ALUMNOS INTEGRADOS (JULIO 2020)
Esc. Patricio Chávez	443	76
Esc. Osvaldo Fuentes	123	31
Esc. Luis Cruz Martínez	197	45
Liceo "Las Araucarias"	1.100	161
Esc. República de México	137	28
TOTAL	2.005	299

GRÁFICOS 15 Y 16. PORCENTAJE DE MATRICULA REGULAR Y PIE EN ESCUELAS PATRICIO CHÁVEZ Y OSVALDO FUENTES.



GRÁFICOS N° 17 Y 18. PORCENTAJE DE MATRICULA REGULAR Y PIE ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ Y LICEO LAS ARAUCARIAS

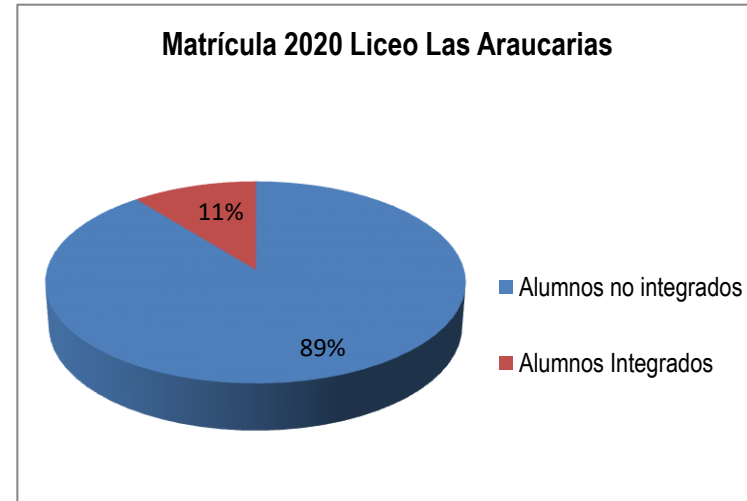
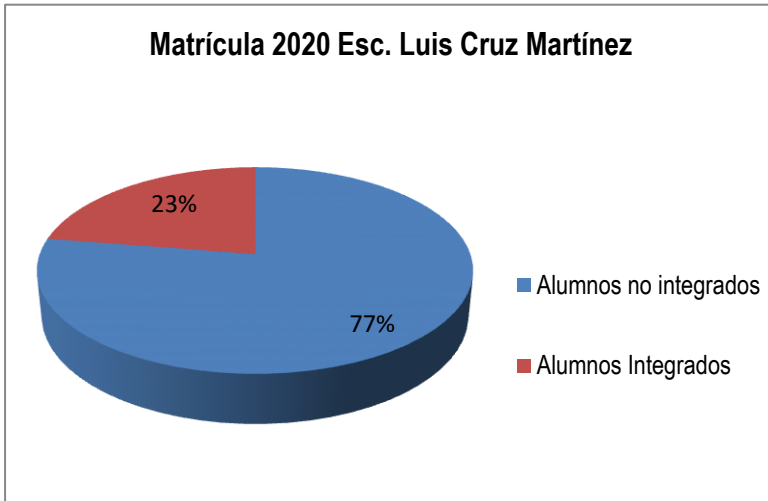
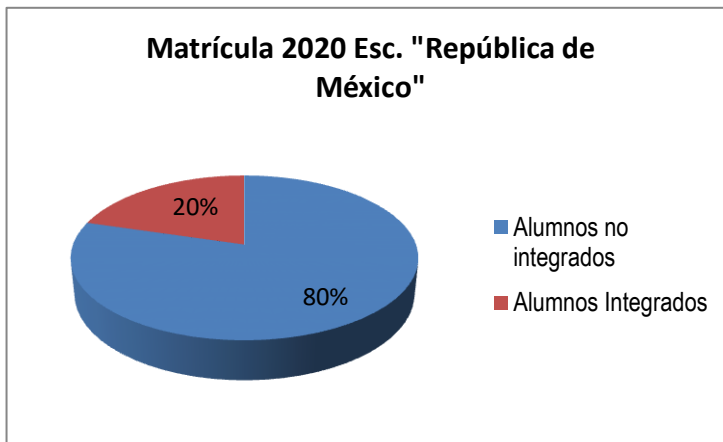
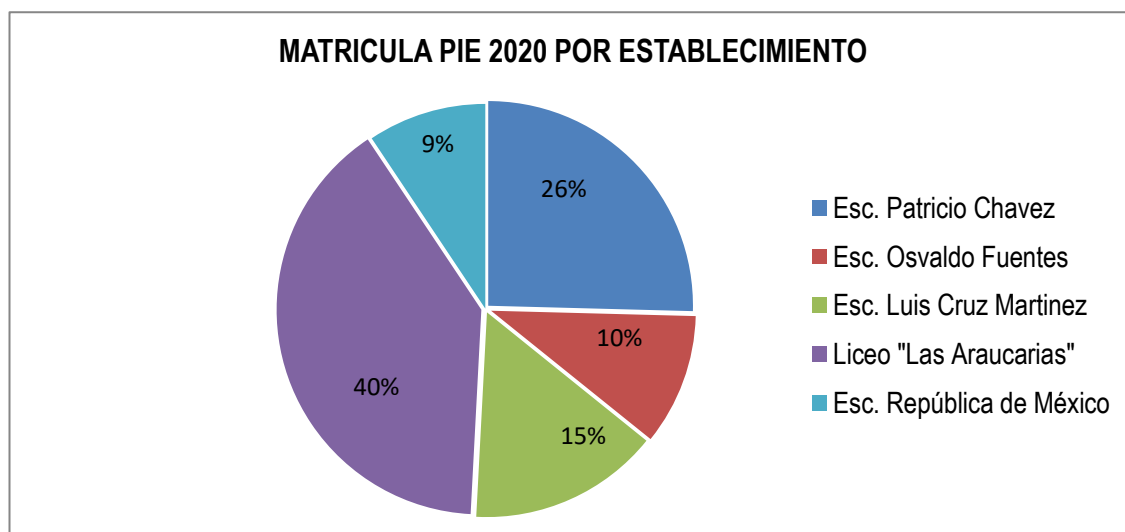


GRÁFICO N° 19 PORCENTAJE DE MATRICULA REGULAR Y PIE ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO



De acuerdo a los gráficos expuestos se observa que la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera al igual que en los últimos años, obtiene un porcentaje de estudiantes integrados mayor al resto de las escuela, Le sigue bajo ese criterio la escuela "Luis Cruz Martínez", con un 23% de su matrícula.

GRÁFICO Nº 20. PORCENTAJE DE MATRICULA PIE A NIVEL COMUNAL¹⁷



No obstante a lo señalado anteriormente, respecto a la escuela “Osvaldo Fuentes” y escuela “República de México” y “Escuela Luis Cruz Martínez”, se evidencia que poseen las matrículas PIE más bajas en relación al resto de establecimientos con PIE de la Comuna. Lo contrario ocurre con el Liceo “Las Araucarias” el que posee un 40% de su matrícula en PIE, pero este valor constituye la mayor cantidad de alumnos integrados con respecto a los Establecimientos que poseen Programa de Integración Escolar a nivel Comunal. Cabe destacar el alto porcentaje de estudiantes de la escuela “Patricio Chávez Soto” la que posee un 26% de la matrícula PIE a nivel comunal contando con menos de la mitad de la matrícula que presenta el Liceo “Las Araucarias”.

TABLA Nº 36. EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INTEGRADOS DESDE EL 2012 A 2020

Año	Esc. Patricio Chávez	Esc. Osvaldo Fuentes	Esc. Luis Cruz Martínez	Liceo Las Araucarias Básica	Liceo Las Araucarias Media	Esc. Rep. de México	Total
2012	14	14	54	42	19	*	143
2013	42	29	54	59	36	*	220
2014	84	43	55	62	55	*	299
2015	97	38	59	93	53	46	386
2016	101	43	60	108	58	49	419
2017	92	47	55	94	64	41	393
2018	101	51	58	90	81	46	427
2019	114	47	57	89	72	41	420
2020	76	31	45	57	62	28	299

La siguiente tabla evidencia que en el año 2020 ha disminuido considerablemente la cantidad de estudiantes PIE en los diferentes establecimientos municipales, llegando a igualar la matrícula que se alcanzó en el año 2014 cuando aún no contaba con PIE la esc. República de México. Esto se debe a que durante el mes de marzo y parte del mes de abril de cada año, se realiza la detección y evaluación de estudiantes nuevos que ingresarán al programa de integración, este proceso en 2020 fue interrumpido debido al estado de pandemia por COVID-19, y , a pesar de las flexibilizaciones que puso a disposición el Ministerio de Educación a través del ordinario N°399 del 16 de abril de 2020, no se logró postular a la cantidad de estudiantes que se proyectó en cada curso. Como ejemplo podemos mencionar que en los cursos NT1 de los diferentes establecimientos no figura ningún estudiante PIE ya que al ser cursos iniciales, los estudiantes debían pasar por un proceso de evaluación multiprofesional que permitiera arrojar un diagnóstico en coherencia con lo indicado en el decreto N°170.

Por otra parte se observa que en 2017 y 2019 se presenta cierta variación negativa que no responde al comportamiento en alza que se observa el resto de los años, la que podría responder principalmente a periodos de movilización de docentes en donde estudiantes PIE se retiran del establecimiento afectando la matrícula del mismo.

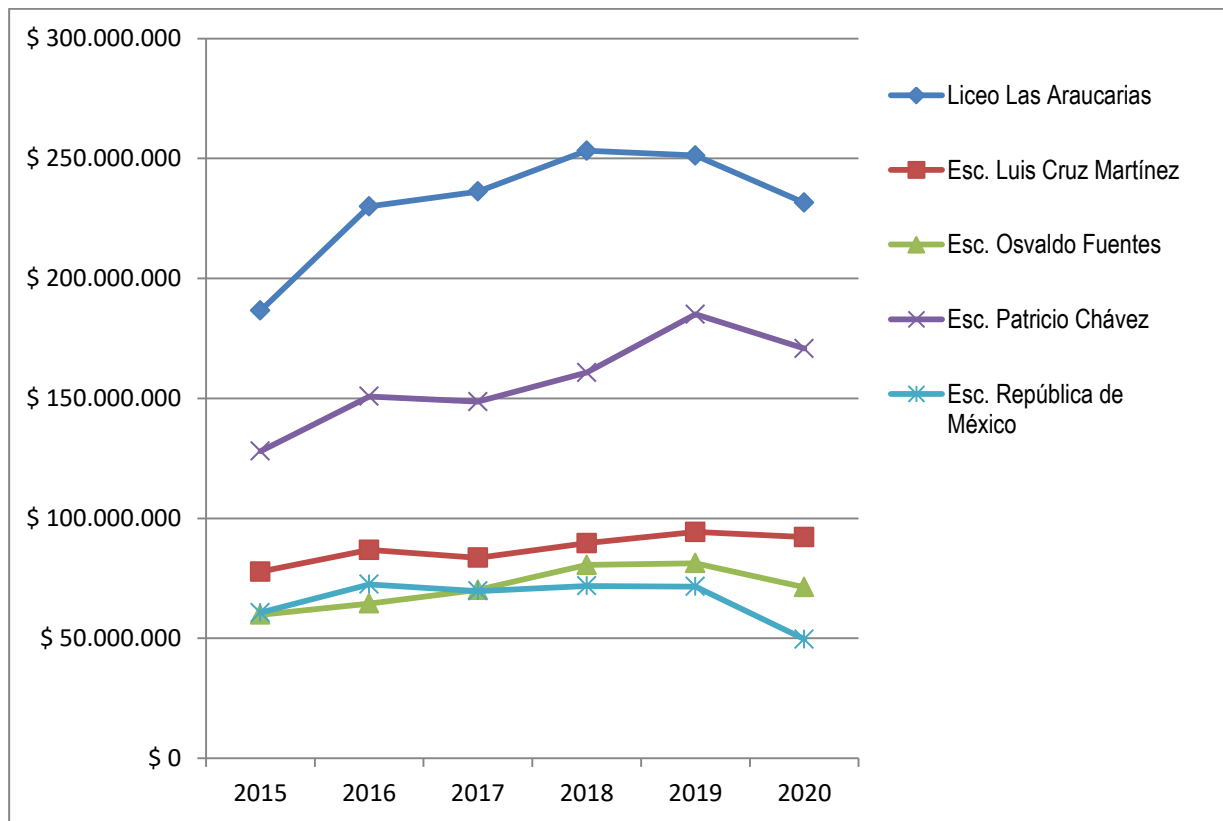
En un futuro la cantidad de estudiantes postulados debiera acercarse a los datos del 2018, sin cambiar significativamente los años venideros ya que, exceptuando la sección media del Liceo “Las Araucarias”, actualmente se alcanza la cobertura total de los cursos, lo que indica que no podría darse un aumento significativo, más bien solo se apunta a la mantención de matrícula o a pequeñas variaciones que dependerían del egreso y/o ingreso de alumnos nuevos a los cursos que ya se encuentran con cobertura PIE, entendiendo que pueden aspirar a un máximo de 7 estudiantes por curso, considerando NEET y NEEP

TABLA N° 37 SUBVENCIÓN PIE AÑO 2020 Y PROYECCION 2021.

ESTABLECIMIENTO	MONTO PROYECTADO ANUAL 2021
LICEO LAS ARAUCARIAS	\$ 231.561.745
ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO	\$ 170.768.137
ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	\$ 92.185.189
ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA	\$ 71.274.065
ESCUELA REPÚBLICA DE MEXICO	\$ 49.641.741
TOTAL PROYECTADO 2019	\$ 615.430.877
PROYECTADO AÑO 2021* (Incremento de 3,5%)	\$ 677.439.442

* El monto proyectado para el año 2021 se realiza con la base del año 2020, se entiende que si existe retorno a clases presenciales en 2021 la subvención aumentaría de manera importante ya que se culminarían los procesos diagnósticos pendientes

GRÁFICO N° 21. SUBVENCIÓN PIE ANUAL PERCIBIDA POR ESTABLECIMIENTO



El presente gráfico hace referencia a los recursos provenientes de la subvención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales desde el año 2015 hasta el 2020, los que son directamente proporcionales a la cantidad de estudiantes diagnosticados y postulados al programa.

De acuerdo a lo explicado anteriormente, en este gráfico se evidencia claramente la disminución de recursos en el año 2020 por situación de pandemia.

Se destaca el aumento de recursos en el caso del Liceo “Las Araucarias” y “Patricio Chávez Soto”, entre los años 2015 a 2019 debido a la incorporación de nuevos cursos PIE cada año, mientras que el resto de los establecimientos más bien se mantiene o sufre leves modificaciones ya que desde un principio comienzan a funcionar con todos los cursos adscritos al PIE.

Es importante reconocer la incorporación al Programa de Integración Escolar en el 2015 de la Escuela “República de México”, lo cual ha permitido con la subvención impetrada, la contratación y atención profesional especializada de estudiantes con NEE.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS PIE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

Los recursos adicionales que se entregan por la matrícula de estudiantes con NEE integrados en los establecimientos de educación regular son distribuidos según dicta el Decreto/170 en su artículo 86 de la siguiente forma:

- Contratación de recursos humanos especializados, de acuerdo a las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación define para estos efectos.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa. (Capacitaciones para el 2018 se calendarizarán en los primeros días del receso de invierno)
- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los y las estudiantes.

Planificación de los recursos

La planificación de los recursos requiere del trabajo de los equipos directivos de los Establecimientos en conjunto con la coordinación del PIE (Comunal y por Establecimiento). Lo que permite reconocer la proyección de los recursos percibidos en relación a los ítems de gasto detallados anteriormente

Profesionales que conforman el Programa de Integración comunal

Los equipos multidisciplinarios que brindan apoyo a los estudiantes integrados, se encuentran conformados por profesionales competentes en el área de la educación diferencial, expertos en resolución de conflictos del sistema familiar y estimulación de los procesos cognitivos, con interés de mantenerse en perfeccionamiento constate con el fin de desarrollar cada vez mejores estrategias de trabajo con los estudiantes que presentan NEE.

Actualmente el PIE Comunal cuenta con un equipo multidisciplinario que consiste en:

- **23 Educadores Diferenciales**
- **6 Psicólogos**
- **2 Psicopedagogas**
- **2 Profesores con post-título en educación diferencial**
- **4 Fonoaudiólogos**
- **3 Trabajadoras sociales (una coordinadora de establecimiento)**
- **1 Kinesiólogo**
- **3 Técnico en Ed. Diferencial**

Además de los 78 profesores de aula regular que destinan ciertas horas de trabajo colaborativo y planificación con el equipo.

Es importante mencionar que a partir del año 2019 la contratación de horas de profesor diferencial varía de acuerdo a la cantidad de estudiantes con NEEP presentes en los diferentes cursos, esto ya que en la Resolución N°467 emanada desde la división jurídica del Ministerio de Educación que *“Complementa Resolución Exenta N°1.628, de 2017, con orientaciones sobre distribución de la jornada semanal de educadores especiales-diferenciales que se desempeñan en el Programa de Integración Escolar”* de fecha 26 de enero de 2018, se señala que en los cursos en donde existan más de 5 estudiantes integrados deben añadirse 3 horas de apoyo por cada estudiante NEEP, de estas horas, al menos 3 lectivas deben otorgársele al profesor de educación diferencial.

VII. ÁREA EXTRAESCOLAR 2020

PLAN DE ACCIÓN EXTRAESCOLAR 2020

La Visión y Misión del Sistema Comunal de Educación Municipalizada de la Comuna de Curacautín y objetivos que persigue el Ministerio de Educación a través de la Educación Extraescolar que apunta a la Formación Integral de todos los estudiantes, son la base fundamental en la construcción del Plan de Acción Extraescolar 2018, como así también los insumos aportados por cada Establecimiento Educacional mediante los directores y encargados de las actividades extraescolares.

Todo lo anterior se transforma en un abanico de posibilidades de participación de los estudiantes, en actividades y eventos planificados por el Mineduc, Chile Deportes y Eventos autogenerados que involucran las cinco Áreas de Acción: Deportiva-Recreativa, Artística-Cultural, Científica-Tecnológica, Medio-Ambiente y Cívico-Social, que más adelante se detallan:

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN EXTRAESCOLAR:

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la implementación de la Red Comunal Extraescolar, los Eventos y Actividades tendientes a la masiva participación de estudiantes, en un ambiente grato, integrador y de sana convivencia.
- Fortalecer en los estudiantes diferentes valores tales como solidaridad, respeto, compañerismo y disciplina, a través de la participación en actividades formativas complementarias de la Educación Extraescolar enfocadas en las cinco Áreas de acción.
- Integrar positivamente a los padres y apoderados al proceso educativo Extraescolar, mediante diferentes instancias de participación con los estudiantes y utilizando con escenario educativo los sitios de interés del Geoparque Kutralcura
- Integrar a los estudiantes con necesidades educativas especiales mediante la ejecución de Actividades Deportivas-Recreativas
- Incorporar en los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas actividades deportivas, artísticas y culturales y de cuidado del medio ambiente que propicien la interacción con los sitios de interés del Geoparque Kutralcura.

PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR ÁREA DEPORTIVA – RECREATIVA 2020

OBJETIVOS:

- Mejorar progresivamente los rendimientos deportivos a Nivel comunal, Provincial, Regional y Nacional.
- implementar paulatinamente variedad de deportes para la libre elección de los estudiantes de acuerdo a las necesidades y preferencias de los estudiantes

- Generar en la comunidad escolar instancias que permitan mejorar la condición física mediante la realización de actividades deportivas
- Desarrollar y potenciar el sentido valórico en los niños y niñas a través de la sana competencia deportiva
- Proporcionar mejoras en el nivel técnico deportivo de las diferentes disciplinas en desarrollo
- alejar a los estudiantes del peligro al que puedan exponerse en su tiempo libre, tales como drogas y alcohol.

TABLA N° 38. ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR AÑO 2020 ÁREA DEPORTIVA-RECREATIVA.

Como consecuencia de la Crisis Sanitaria que generó la suspensión de clases presenciales a partir de la segunda quincena del mes de marzo 2020, con las instrucciones del distanciamiento social y la prohibición de actividades deportivas grupales, eventos y otros que implicaban la concurrencia masiva de personas la totalidad de las actividades deportivas, recreativas, culturales, cívico sociales, medio ambiente seguridad y convivencia escolar consideradas a ejecutar en el año 2020.

Por tal razón para el año 2021 se proyecta realizar la programación que no pudo ser desarrollada por los antecedentes señalados

PROYECCIÓN AÑO 2021

PROGRAMAS	PARTICIPANTES
Campeonato atletismo	Todas las escuelas
Campeonato Comunal de Fútbol Infantil varones	100
Campeonato de Tenis de Mesa Preparatorio juegos escolares	30
Campeonato comunal de atletismo diversas categorías	300
Inter comunal fútbol extraescolar sub 14	160
Comunal de selección de fútbol escuelas básicas	120
Juegos Párvulos y jardines VTF	400
Talleres y encuentros deportivos de bádminton	100
Taller de atletismo	30
Encuentro deportivo de Voleibol	80
Taller y encuentro deportivo de básquetbol	50

ÁREA ARTÍSTICA-CULTURAL

OBJETIVOS:

- Fortalecer la participación de los estudiantes en actividades Artísticas-Culturales.
- Incentivar a los padres y apoderados en el apoyo a sus hijos e hijas en la participación de actividades culturales.
- Propiciar instancia para el buen uso del tiempo libre como mecanismo de prevención del uso de alcohol y drogas en nuestros estudiantes.
- Rescatar las tradiciones folclóricas a través de la investigación educativa y la conformación de grupos folclóricos.
- Organizar Eventos Artísticos-Culturales hacia la comunidad, con la masiva participación de estudiantes de Enseñanza Básica y Media.

TABLA N° 39. ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR AÑO 2021 AREA ARTÍSTICA-CULTURAL Y DIFUSIÓN.

PROGRAMAS	PARTICIPANTES
Concurso Comunal de Cueca Escolar	60
Concurso de poemas (amigos del libro)	30
Pañuelos al viento y Feria costumbrista escolar	Todos los establecimientos escolar
Fiesta de la Primavera Escolar	Todos los establecimientos
Monitorias culturales y artístico musicales.	Establecimientos Educativos
Galas artísticas escolares	Establecimientos Educativos
Encuentro Nacional e Internacional de Folclore	Todos los establecimientos educativos
Actividad de Celebración de Fiestas Patrias Escuelas del Microcentro Rural	80

PROGRAMAS	PARTICIPANTES
Encuentro Nacional e Internacional de Folclore	Todos los establecimientos educativos
Volantinada Familiar	Todos los establecimientos educativos

ÁREA CÍVICO-SOCIAL

OBJETIVOS:

- Motivar la formación valórica e integral con los estudiantes a través de actividades organizadas por la Red Comunal Extraescolar.
- Activa Participación masiva Celebraciones Históricas- Patrióticas.
- Motivar la formación de Redes Sociales entre Escuela y Organizaciones o redes de apoyo.

TABLA N° 40. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR ÁREA CÍVICO-SOCIAL.

En esta área, Cívico-social, se realizó el Desfile Aniversario de la comuna y todos los programas que organizaron los establecimientos educacionales por dicha celebración, a la fecha no se han podido realizar otros programas

PROGRAMACION AREA CIVICO SOCIAL 2021

Programa	Participantes
Celebración de Efemérides escolares	Todos los establecimientos
Desfile de Fiestas Patrias	Todos los establecimientos
Día del Patrullero	Todos los establecimientos
Día de la Técnico en Párvulo	Todos los establecimientos
Día de la Educación Parvularia	Todos los establecimientos

ÁREA MEDIO-AMBIENTE, SEGURIDAD y CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS:

- Implementar un Plan de Acción Comunal de Convivencia Escolar
- Elaborar Plan Integral de Seguridad Escolar.

- Incluir en Planes de Estudio (Objetivos de aprendizaje Transversales OAT) que apunten al conocimiento y preservación del medio natural y la interacción con el Geoparque Kutralcura.
- Motivar a las Unidades Educativas, Jardines Infantiles y Comunidad de Apoderados en la formación ciudadana responsable, respecto a la valoración y protección del patrimonio cultural y natural, contribuyendo al desarrollo del Medio Ambiente en la Comuna con énfasis en los espacios y oportunidades que ofrece el Geoparque Kutralcura
- Organizar y ejecutar acciones dirigidas a la preservación del Medio Ambiente en general y en lo particular en los sitios de interés del Geoparque Kutralcura, con la participación de todas las Comunidades Educativas.
- Realizar acciones tendientes a la certificación ambiental de Escuelas a través del Ministerio del Medio Ambiente IX Región.
- Propiciar instancia para el buen uso del tiempo libre como mecanismo de prevención del uso de alcohol y drogas en nuestros estudiantes.

TABLA N° 41. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR AREA MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD ESCOLAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

PROGRAMACIÓN ÁREA MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD ESCOLAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Programa	Participantes
Jornada de promoción de cuidado medio ambiental hacia la comunidad.	Todos los Establecimientos
Salidas Pedagógicas a sitios de interés del Geoparque Kutralcura	Todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF
Actividades de promoción de la Buena Convivencia Escolar	Todos Los Establecimientos

Programa	Participantes
Jornada de promoción de cuidado medio ambiental hacia la comunidad.	Todos los Establecimientos
Salidas Pedagógicas a sitios de interés del Geoparque Kutralcura	Todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF
Actividades de promoción de la Buena Convivencia Escolar	Todos Los Establecimientos

FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Sistema de Educación Municipal de Curacautín ha recibido a partir del año 2008 el Fondo de Apoyo a la Educación Pública; nuestra comuna ha sido favorecida desde entonces con estos fondos destinados al mejoramiento en diversas áreas de inversión y con el propósito de normalizar los establecimientos educacionales municipales.

INICIATIVAS FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2020-2021

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020, tiene como fin, colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las Municipalidades, en forma directa o a través de sus Departamentos de Educación, o de corporaciones municipales, para ser utilizados en el financiamiento de acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

TABLA N° 42. INICIATIVAS FINANCIADAS CON FAEP 2020-2021

ACTIVIDADES	MONTO
Cancelación de remuneraciones del personal docente y asistente de la educación de a lo menos cinco establecimientos educacionales de la comuna	168.429.236
Equipamiento deportivo, artísticos, musical y científico para el desarrollo de actividades extra programática de los estudiantes a lo menos a 3 establecimientos de la comuna.	6.000.000
Instalacion, adquisicion y reposicion de equipos tecnologicos y computacionales para 5 ee de la comuna	121.280.000
Adquisición de insumos, servicios de producción de eventos y servicios de monitoria para el desarrollo y participación en eventos deportivos, artísticos, culturales comunales insumos de difusión ,nacionales e internacionales de 5ee a lo menos	80.363.855
Mantención de buses del departamento que realizan acercamiento de estudiantes de establecimientos rurales del sistema municipal de la comuna	15.000.000
Pago servicios de transporte escolar para traslado de estudiantes para a lo menos cuatro establecimiento educacionales.	30.000.000
MONTO TOTAL FAEP 2020	421.073.091

VIII. ANÁLISIS F.O.D.A. SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Análisis FODA es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su [situación externa](#) (Amenazas y Oportunidades). Es una herramienta para conocer la situación real en que se encuentra la organización, y planificar una estrategia de futuro, en este caso el FODA corresponde al análisis del Sistema de Educación Municipal de Curacautín.

FODA EDUCACIÓN MUNICIPAL

TABLA Nº 43. FODA 2020

AREA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
L I D E R A Z G O	<ul style="list-style-type: none"> Distribución racional de los RRHH y materiales disponibles. Dotación docente acorde a los requerimientos del curriculum escolar y la matrícula. Normativa Interna actualizada (PEI, Sellos educativos, Reglamentos de convivencia, Protocolos de actuación, PME, otros. Canales de comunicación expeditos con Departamento de Educación y la comunidad. Equipos técnicos constituidos y complementados con apoyos técnicos. Buen clima organizacional que permite la implementación del PEI. Existencia de programas de 	<ul style="list-style-type: none"> Falta consolidar en lo pedagógico los sellos institucionales. Falta de un plan anual de reuniones comunales de Directores de establecimiento. No existe pensamiento crítico y de altas expectativas de la comunidad educativa. Falta implementar encuestas de satisfacciones de padres y apoderados respecto al servicio educativo que ofrecen los establecimientos. Carencia de un plan de trabajo de los centros de padres. 	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de colaboración con SENDA en la prevención de alcohol y drogas. Entrega de Canastas de alimentos por parte de Junaeb Existencia de una gran variedad de redes de apoyo social y académico. Sistema de admisión escolar. Sistema de certificación ambiental. Asentamiento de nuevas comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> Permanencia de emergencia sanitaria ocasionada por Covid 19 Familias con serios inconvenientes socioeconómicos producto de la pérdida de fuentes laborales . Aumento creciente de la vulnerabilidad social y económica de las familias producto de la pandemia

	<p>Integración Escolar en todas las escuelas urbanas de la Comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las Escuelas Urbanas cuenta con certificación ambiental. • Amplia oferta de talleres extra programáticos y de formación integral. • Existencia de equipos organizados de trabajo con delegación de funciones. • Funcionamiento adecuado y sistemático de los Consejos Escolares. • Contar con un sistema de transporte de estudiantes urbanos y rurales. • Perfiles directivos idóneos para los contextos de los establecimientos Educativos Comunes. • Instrumentos de gestión articulados con el PADEM y PEI. • Profesores comprometidos con el PEI de los establecimientos. • Detección oportuna de nudos críticos y búsqueda de estrategias para la solución. • Existencia de consejos escolares con representante 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta mayor difusión del sistema educativo comunal en las diversas plataformas comunicacionales. • Existe un alto porcentaje de docentes que presentan licencias médicas y no es posible reemplazarlos de manera oportuna. • Falta mayor capacidad de seguimiento y evaluación a los programas y actividades que se desarrollan en las escuelas. • Faltan instancias de comunicación e intercambio entre los diferentes centros de estudiantes y de apoderados. • Falta de áreas verdes en los patios de los establecimientos educativos. • Canales de comunicación insuficiente con DAEM y la comunidad • Falta de aseguramiento 	<p>mapuches o inmigrantes que aportan matrícula a las escuelas y pudiesen transformarse en redes de apoyo cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversas vías o fuentes de financiamiento para la gestión de liderazgo. • Apoyo de asesores técnicos (ATP) de DEPROV. • Existencia de reuniones de redes de escuelas organizadas por DEPROV. Apoyo de asesores técnicos de la Dirección Provincial • Programa de salud escolar. • Planes de Superación Profesional para docentes evaluados básico e insatisfactorios. • Convenio y/o 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta señalética y seguridad vial en el entorno de los establecimientos educativos. • Imposibilidad de clases presenciales producto de la contingencia nacional por Covid 19 • Estado de salud resentida física y emocional como causa de la emergencia sanitaria • Alto porcentaje de la comunidad educativa rechaza el retorno a clase presencial el presente año • Carencia de recursos y
--	--	---	---	--

	<p>del Sostenedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con directivas de centro de estudiantes. • Escuelas con centros de reciclajes. • Centros de padres conformados en todos los Establecimientos educacionales. • Contar con nochero en las escuelas urbanas. • Rápida adaptación del personal al trabajo remoto • Entrega oportuna de materiales educativos en el establecimiento - o domicilio y Canastas JUNAEB • Aplicación de encuestas a padres y apoderados para conocer su realidad de conectividad y estado socioemocional • Reuniones remotas periódicas • Protocolo de Prevención del COVID 19 para eventual retorno 	<p>para la comunicación efectiva con padres y apoderados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mala conectividad para el trabajo online que se viene desarrollando desde la escuelas • Falta de recursos tecnológicos para el trabajo de los estudiantes • La gestión en compras solicitadas por las escuelas no se realiza oportunamente • Falta de lineamientos claros a nivel ministerial y comunal • Pandemia Covid impide normal funcionamiento de la escuela • Imposibilidad de realizar reuniones con los apoderados • Imposibilidad de realizar Talleres de Desarrollo Profesional docente 	<p>acciones de instituciones sociales y educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos provenientes del FAEP 2019 Programa Movámonos por la Educación Pública • Modalidad trabajo a distancia con los estudiantes genera nuevas estrategias pedagógicas • Programas especiales para la normalización de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles VTF 	<p>herramientas para la comunicación remota</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con elementos de seguridad para trabajar en época de pandemia
--	---	--	--	---

<p style="text-align: center;">G E S T I Ó N</p> <p style="text-align: center;">P E D A G Ó G I C</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un Plan de Mejoramiento Educativo en etapa de ejecución en cada establecimiento educacional. • Acompañamiento directivo y técnico sistemático y permanente en los procesos de diseño , acompañamiento y evaluación de los aprendizajes . • Sistemas de planificación unificados y con adecuaciones curriculares de acuerdo a las NEE de los estudiantes. • Docentes desarrollan sus prácticas en apego a los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo nacional. • Existencia de prácticas de codocencia, adaptaciones curriculares y equipos multidisciplinarios a través del programa PIE. • Implementación de las Tic's en las prácticas pedagógicas de los docentes. • Reuniones online de planificación, evaluación y reflexión del quehacer educativo. • Fortalecimiento de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta articulación entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas. • Falta de mecanismo de verificación y evaluación de implementación del currículo. • Faltan herramientas estratégicas en los equipos directivos y docentes para el trabajo con poblaciones escolares de alta vulnerabilidad social. • Baja expectativas de los estudiantes por mejorar sus rendimientos académicos. • Faltan docentes de enseñanza básica con menciones, lo cual no permite distribuir las cargas horarias según competencias. • Falta mayor coherencia entre los objetivos de aprendizajes y las estrategias de evaluación. • Carencia de medios efectivos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa PACE • Programa Proenta UFRO • Olimpiadas Regionales y Nacionales • Existencia de nuevos asentamientos de comunidades mapuches. • Trabajo de tutorías de redes de educación 2020. • Espacios urbanos propicios para el desarrollo de actividades de aprendizajes. • Existencia de un curriculum nacional con orientaciones y estándares de logro. • Apoyos de ATP desde las Deprov. • Apoyo de los centros de padres en actividades extraprogramáticas. • Presencia de Liceos en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia sanitaria por Covid 19 • Curriculum Nacional extenso dificulta su cobertura. • Oferta educativa de la competencia. • Trabajos precarios y poca estabilidad laboral de los apoderados que los obliga a emigrar. • Baja escolaridad de los padres impide el apoyo del trabajo que la escuela envía al hogar • Bajas expectativas de padres y apoderados en relación a la continuidad de
---	--	--	---	---

	<p>aprendizajes en las asignaturas de Ed. Física e Inglés a través de la contratación de docentes especialistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de dos establecimientos del Programa Intercultural Bilingüe. • Reuniones online jefes de utp con encargado comunal • Priorización curricular en etapa de desarrollo con articulación de asignaturas • Intercambio de experiencias y estrategias pedagógicas entre los docentes • Docentes comprometidos y utilizando tecnología para el trabajo con sus estudiantes • Docentes participando en programas de desarrollo profesional en línea • Equipos multidisciplinarios enfocados en el apoyo a la función pedagógica 	<p>comunicación con estudiantes y sus familias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios insuficientes para la reflexión sobre la práctica docente • No contar con recursos tecnológicos y de conectividad por parte del sostenedor para el trabajo remoto • Bajo compromiso de los padres para el trabajo a distancia de los estudiantes 	<p>comuna, para continuidad de estudiantes egresados de educación básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de admisión escolar SAE. • Ferias Universitarias o de educación superior 	<p>estudios de sus hijos e hijas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja autoestima y motivación de los estudiantes. • Presencia de alcohol y droga en establecimientos • Agobio laboral por las exigencias del trabajo a distancia y la incertidumbre provocada por la pandemia • Baja conectividad de los estudiantes para el desarrollo del trabajo escolar
C O N V	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un Plan de Gestión para la convivencia. • Existencia de un manual de 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja asistencia de los apoderados a reuniones y asambleas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones que ofrece la superintendencia de educación en 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto o influencia negativa de los medios de

<p style="text-align: center;">I V E N C I A E S C O L A R</p>	<p>convivencia escolar difundido.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de procedimientos y/o protocolos para apoyar a los estudiantes en riesgo. Existencia de equipos psicosociales y monitores de convivencia escolar en los establecimientos. Canales de comunicación abiertos a la comunidad educativa. Promoción de actividades que fomentan la vida saludable. Existencia de encargados de convivencia por establecimientos Sentido de pertenencia e identidad de docentes y asistentes de la educación que fomenta un buen clima laboral. Jornadas de actualización del reglamento de convivencia. Existencia de convenio con SENDA regional y previene comunal. Existencia de dialogo permanente con estudiantes y comunidad para fomentar la buena convivencia escolar Entrega de material motivacional y social para estudiantes, apoderados , 	<ul style="list-style-type: none"> Pocos espacios e instancias de participación de los estudiantes para el desarrollo de habilidades argumentativas y de debate. Falta un plan de gestión de la convivencia escolar a nivel comunal. Los estudiantes utilizan la violencia física y verbal como forma de resolución de conflicto. Escaso compromiso de Padres y apoderados en los procesos formativos de sus hijos e hijas. Pocas instancias de participación de los estudiantes para el desarrollo de competencias ciudadanas producto del contexto actual y la modalidad de trabajo Baja oferta educativa de profesionalización docente en temas de convivencia escolar 	<p>materias de convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oferta educativa de profesionalización docente en temas de convivencia escolar. Normativa vigente relativa a convivencia escolar. Redes de apoyo locales para el trabajo escolar (Carabineros, PDI, SENAME, OPD, otras). Posibilidad de participación en proyectos desde el centro general de padres. Poner en práctica nuevas formas de trabajo profesional adecuado al contexto Capacitaciones y charlas remotas sin costo dirigidas a encargados de convivencia 	<p>comunicación y redes sociales en los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo problemático de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes. Existencia de una gran cantidad de expendios de bebidas alcohólicas y alimentos no saludables en las cercanías de los Establecimientos Educativos Alto índice de actos de incivildad en la comuna, tales como beber en la vía pública. Falta de habilidades
--	---	---	---	--

	<p>profesores y asistentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento registro y análisis de información acerca de la situación socio familiar de los estudiantes • Planes de contención para aprendizaje socioemocional • Participación construcción protocolos ante eventual retorno • Generación de actividades de apoyo y contención en contexto de pandemia 			<p>para la resolución de problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de conflictos de estudiantes fuera de la escuela, lo que afecta la seguridad y la imagen institucional. • Tráfico de droga. • Altos índices de violencia intrafamiliar que afecta el desarrollo formativo de los estudiantes.
G E S T I Ó N D	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de dos internados para estudiantes. • Existencia de oferta educativa en Jardines VTF administrados por el Municipio. • Amplia oferta de talleres extra programáticos y de formación integral. • Adquisición de recursos pedagógicos y didácticos a 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta optimizar las redes de internet de los establecimientos educacionales urbanos y rurales. • Falta un salón auditorium comunal que permita el desarrollo de variadas actividades con la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de recursos a través del FAEP y del Fondo Movámonos por la Educación Pública. • Diversos programas como fuentes de financiamiento para la educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento o de subvenciones a través del porcentaje de asistencia. • Obsolescencia de la tecnología. • Falta de

<p style="text-align: center;">E R E C U R S O S</p>	<p>través de los PME.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios recursos audiovisuales y computacionales disponibles en la mayoría de las salas de clases para potenciar los aprendizajes de los estudiantes. • Existencia de nocheros en algunos establecimientos educacionales y existencia de circuito de cámaras de seguridad • Equipos multidisciplinarios. • Transporte escolar para un gran número de estudiantes vulnerables. • Espacios educativos bien implementados bibliotecas, salas de computación y laboratorios de ciencia • Disposición de vehículos del daem para entrega de material y ayuda a los estudiantes derivados de la pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta una mejora y/o renovación del mobiliario escolar e infraestructura educacional. • Falta que todos los Establecimientos Educacionales posean acceso universal y baños para personas en situación de discapacidad. • Falta sistema de reconocimiento de buenas prácticas en los establecimientos educacionales y que además retenga a los docentes destacados. • Falta mayor manejo e información de los recursos financieros y sus usos. • Falta especialistas en el área de formación vocacional. • Retraso en la adquisición de recursos solicitados 	<p>comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia del programa Araucanía Aprende. • Proyectos IND para el área extraescolar. • Convenio de igualdad de oportunidades. • Existencia del programa enlaces. • Centros de padres con personalidad jurídica. • Programa me conecto para aprender. • Existencia de recursos a través de la subvención pro retención. • Centros de prácticas de formación técnica. • Servicio de transporte escolar del Ministerio de Transporte • Programa me conecto para aprender 	<p>espacios educativos ante posible aumento de matrícula, o desarrollo de programas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente conectividad de estudiantes durante la pandemia • Demora en la adquisición de recursos solicitados
---	---	--	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos a través de pro retención 	
G E S T I Ó N D E R E S U L T A D O S	<ul style="list-style-type: none"> • Baja deserción escolar y mejoramiento de la asistencia a clases en la mayoría de los Establecimientos de enseñanza básica. • Incremento de la matrícula Comunal en un 3.7%. • Docentes bien evaluados en el sistema nacional de evaluación docente. • Resultados académicos y deportivos destacados a nivel comunal, regional, nacional e internacional. • Entrega de información periódica de resultados a los apoderados.. • Participación activa de todos los actores de la comunidad educativa. • Instancias de reflexión pedagógica donde se retroalimentan los resultados institucionales. • Equipos multidisciplinarios que entregan distintas miradas en la interpretación y gestión de los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo cumplimiento en las metas de aprendizaje. • Falta difusión eficiente por parte de los EE de metas y objetivos institucionales a la comunidad educativa. • Faltan más instancias de análisis de resultados al interior de las comunidades educativas. • Baja participación, inicial, de estudiantes en actividades de aprendizaje a distancia diseñadas en contexto de pandemia • Falta institucionalizar protocolos y procedimientos de evaluación, monitoreo y seguimiento para la toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de evaluación progresiva de la comprensión lectora en 2° Básico impulsado por la Agencia de Calidad de la Educación. • Sistema de medición de la calidad de la educación SIMCE y PSU. • Informe de mejoramiento de la gestión educativa emanados desde la Agencia de calidad de la Educación. • Existencia de programa PACE. • Mayores instancias de análisis de resultados con toda la comunidad educativa producto del contexto de pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja escolaridad de los padres y/o apoderados. • Paros y movilizaciones gremiales y estudiantiles. • Modificación de los escenarios educativos en un contexto de pandemia • Dificultad para el aseguramiento de los aprendizajes producto del contexto de pandemia, debido a carencia de conectividad y recursos

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la cobertura curricular. • Resultados académicos favorables a pesa de la modalidad de trabajo a distancia • Creación de progresiones en espiral para escuelas especiales • Aplicación interna y uso de resultados de evaluaciones estandarizadas provenientes de la agencia de calidad • Monitoreo y seguimiento del trabajo pedagógico realizado por los docentes 		<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico integral de aprendizaje desde el ministerio • Herramienta para gestionar y mantener el vínculo con todos los estudiantes, impulsado por el MINEDUC 	
--	--	--	---	--

IX. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2020

TABLA Nº 44. PLAN ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	INDICADORES	ACCIONES DEL MUNICIPIO Y/O DAEM PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Velar por el logro de los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares y de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Curacautín, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1. Promedio SIMCE en 4º EGB 1.2 Promedio SIMCE en 8º EGB 1.3 Promedio SIMCE en 2º año Medio 1.4. Puntaje PSU</p>	<p>Impulsar estrategias de apoyo y mejoramiento de los aprendizajes en los PME y a través de diferentes Subvenciones. Generar sistema de incentivo a aquellos estudiantes con mejores resultados de aprendizajes</p>
	<p>2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal PEC y PADEM</p>	<p>2.1 Actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas 2.2. 100% Actualización de PADEM 2.3. Actualización y difusión de Reglamentos de Convivencia Escolar. 2.4. Actualización y Difusión de Reglamento de Evaluación Educativa</p>	<p>Trabajar colaborativamente en la elaboración y/o actualización de los diferentes instrumentos de gestión educativa. Capacitar y/o apoyar al personal del DAEM y escuelas para elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión educativa.</p>
<p>Mantener o Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Curacautín.</p>	<p>3.- Lograr equilibrio financiero.</p>	<p>3.1. Aumento de matrícula de la Educación Municipal</p>	<p>Desarrollar estrategias y acciones de fortalecimiento de la matrícula, fundamentalmente a través</p>

			del FAEP
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos Concursables (SEP), FNDR, FAEP, Privados, otros	Fortalecer los equipos técnicos y administrativos vinculados a la concursabilidad y asesorías de proyectos.
		3.3. Asistencia promedio	Instalar estrategias de Mejoramiento de Asistencia de los estudiantes a través de un sistema de incentivo a los estudiantes, financiado por SEP u otra vía de financiamiento.
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4.- Entregar aprendizajes de calidad	4.1. Porcentaje de aprobación de las escuelas.	Impulsar estrategias de mejoramiento y monitoreo de los aprendizajes en los PME. Implementar a través de la subvención de prorretención de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes. Instalar estrategias o acciones de retención y/o asistencialidad para los estudiantes más vulnerables. Diseñar y ejecutar plan de convivencia escolar
		4.2. Porcentaje de retención de las escuelas.	
	5.- Incorporar a la familia al quehacer escolar	5.1. Porcentaje de actividades extra programáticas desarrolladas con la comunidad educativa al año.	Instalar plan de monitoreo de actividades extra programáticas. Potenciar las actividades con la comunidad a través del Faep.

	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Instalar plan de monitores de Grado de satisfacción de los estudiantes y familias con la Escuela.
	7.- Disminuir los factores de riesgo de accidentabilidad escolar	7.1. Disminución de número de accidentes escolares	Instalar plan de monitoreo y disminución de accidentes escolares en las escuelas. Utilizar la estrategia de recreos entretenidos para encausar la energía de los estudiantes.
Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos, Técnico Pedagógicos de los Establecimientos Educativos y del Departamento Administrativo de Educación Municipal	8.- Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo, Técnico, Pedagógico y de Gestión Administrativa.	8.1. Diseño de acciones contenidas en un Plan de Apoyo y fomento del liderazgo directivo y técnico	Elaborar e incorporar un diagnóstico de necesidades de capacitación de los equipos directivos y pedagógicos. Diseñar plan de fortalecimiento y capacitación de los equipos directivos y pedagógicos de los establecimientos educativos Incorporar un Plan de monitoreo de la capacitación de los equipos directivos y pedagógicos.
		8.2. Porcentaje de cobertura de la capacitación	
		8.3. Evaluación del Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	
	9.- Planificar el proceso de enseñanza	9.1. Porcentaje de ejecución de acciones asociadas a Plan Mejoramiento Educativo	Apoyar la gestión y monitoreo de las acciones de los PME de las escuelas en el ámbito financiero y pedagógico a través de la Oficina de Administración
		9.2. Porcentaje de planes de Mejoramiento monitoreados	

			Central SEP
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	10.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	10.1. Porcentaje de perfiles actualizados y levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Instalar competencias de gestión de recursos humanos en los equipos del DAEM.
	11.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	11.1. Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Realizar reuniones periódicas de análisis de gestión presupuestaria entre Sostenedor y especialistas en finanzas y gestión educativa.
		11.2. Porcentaje de Nivel de gasto de los recursos SEP asociados a Plan de mejoramiento educativo	Generar información financiera actualizada que oriente el uso de los recursos SEP.

X. DOTACION DOCENTE.

PROPUESTA DOTACIÓN DOCENTE 2021 POR ESTABLECIMIENTO, FUNCIÓN Y NIVELES EDUCACIONALES.

El DFL. N° 1/96 del Ministerio de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus posteriores modificaciones; en su artículo 21, otorga a la Municipalidad a través del Departamento de Educación la facultad de fijar la Dotación Docente conforme al número de alumnos (as) del Establecimiento, Niveles y Cursos y según el tipo de Educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas Dotaciones deben ser comunicadas al Departamento Provincial de Educación correspondiente.

La Dotación Docente que se propone para el año 2021 contempla el llamado a concurso público para proveer el cargo de Director en los Establecimientos Educativos: **Escuela Luis Cruz Martínez y Escuela Especial Los Volcanes**; ambas concluyen su periodo de nombramiento en el mes de agosto de 2021, **la Escuela Ramón Ramírez H de Malalcahuello** debido a su incremento de matrícula y proyección requiere contar con un Director lo anterior derivará en la regularización y/o implementación de funciones Técnicas Pedagógicas, de Inspectoría y de Docencia de Aula, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de cada una de las Unidades Educativas.

Además durante el año 2021 se propone el llamado a concurso público para docentes de aula, como una forma de dar cumplimiento a la exigencia establecida en el Ar. 26 de la Ley 19.070 en relación a que el número de horas correspondientes a docentes en calidad de contratados en un misma Municipalidad o Corporación Educacional, no podrá exceder del 20 % del total de horas de la dotación comunal.

Por otra parte se inició en el mes de septiembre de 2019 acciones con el Servicio Civil para el llamado de Concurso Público del Jefe del Departamento de Educación Municipal, sin embargo debido a la contingencia del COVID-19 este proceso quedó interrumpido durante el año 2020 y se gestionará con dicho Servicio para dar continuidad y solución al más breve plazo de dicha vacante.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), del mismo modo como los proyectos de Integración Escolar (PIE); permitirán contratar, de acuerdo a los requerimientos y necesidades institucionales, otros profesionales de apoyo a la labor educativa (psicopedagogos, psicólogo, asistente social, administrador financiero, asistentes de aula y otros) para el desarrollo de los PME y en directo beneficio de los y las estudiantes.

Además se contemplan la siguiente adecuación de la dotación docente para el año 2021: la destinación del Docente del Liceo Las Araucarias Sr. Jorge Andrés Fuentes Godoy al Departamento de Educación Municipal como Encargado de la Unidad Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar.

En la eventualidad de que durante el año escolar 2021 algunas de las escuelas rurales unidocentes no presente matrícula, el Sostenedor podrá solicitar al Ministerio de Educación la suspensión del establecimiento educacional por el tiempo que determine la normativa vigente, lo que lo facultará igualmente para reubicar al personal docente encargado.

Por otra parte la ley 20.976 del 15 de diciembre de 2016 permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822.

TABLA N° 44 DOCENTES ACOGIDOS A BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO

N°	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	Orlando Antonio Tejo Hidalgo	Escuela Osvaldo Fuentes Barrera
2	Zaudiel Alberto Mora Salazar	Liceo Las Araucarias
3	Ivon Meier Meier	Liceo Las Araucarias
4	José Alamiro Olivares Alarcón	Liceo Las Araucarias
5	Daniel Ernesto Penroz Campos	Liceo Las Araucarias
6	Luis Humberto Neira Jara	Liceo Las Araucarias
7	Danis Miriam Quiroz Almuna	Escuela Patricio Chávez
8	Silvia Mónica Contreras Morales	Escuela Especial Los Volcanes
9	Victor Manuel Gutiérrez Fernández	Escuela Ramón Ramírez

TABLA N° 45. DOTACIÓN DOCENTE POR FUNCIÓN

DOTACIÓN DOCENTE	DOTACIÓN DOCENTE 2020	PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2021
TOTAL DOCENTES	249	253
TOTAL HORAS DOCENTES	9182	9282
TOTAL DOCENTES AULA	219	223
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	7868	7968
TOTAL DOCENTES UTP	5	6
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	220	250
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	6	7
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	264	308
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	6	6
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	264	264
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	0
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	44	44
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	12	11
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	522	484
TOTAL DOCENTES OTROS	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	0	0

TABLA N° 46. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DOTACIÓN ASISTENTES	2020	PROYECCIÓN 2021
TOTAL ASISTENTES	308	322
TOTAL HORAS ASISTENTES	7178	7483
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	61	66ⁱ
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1960	2022
TOTAL ASISTENTES NO PROFESIONALES (Administrativos, Técnicos, Auxiliares, otros)	247	256ⁱⁱ
TOTAL HORAS ASISTENTES NO PROFESIONALES	5218	5461

TABLA N° XX MATRÍCULA PROYECTADA

MATRÍCULA COMUNAL	2017	2018	2019	2020 (31 Agosto)	2021
MATRÍCULA	2081	2135	2200	2263	2.330

¹ Se contempla la posibilidad de incorporar profesionales del área psicosocial en los establecimientos educacionales carentes de ellos. También se contempla la incorporación de un Terapeuta Ocupacional y algunas horas de Trabajador Social para el Programa de Integración Escolar del Liceo Las Araucarias y otros establecimientos educacionales..

¹ Se contempla la posibilidad de contratación de personal Asistentes de la Educación No Profesionales para abordar la contingencia de funcionamiento de las Escuelas ante la eventual situación de pandemia y la implementación de los nuevos protocolos de higiene, salud y seguridad

FICHA PROGRAMA FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
ÁREA EDUCACIÓN

NOMBRE PROGRAMA:	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)
------------------	---------------------------------------

I. ANTECEDENTES GENERALES

UNIDAD DE EJECUCIÓN	DEAM	RESPONSABLE EJECUCIÓN	Rocío Sandoval
VINCULACIÓN CON EL PLADECO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO PLADECO AL QUE SE ASOCIA	L2Desarrollo Social para la Inclusión, Seguridad, Cohesión Social y Bienestar de las Familias	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la Educación de Calidad.	
	LINEA DE ACCIÓN	Diagnóstico comunal de estudiantes con necesidades educativas especiales. Implementación de planes de adecuación curricular (PACI) Reevaluación anual de altas para estudiantes con Necesidades educativas transitorias	
VINCULACIÓN CON ZOIT	LINEAMIENTO	No aplica	
VINCULACIÓN PLAN SEGURIDAD PÚBLICA	COMPONENTE 2 Estrategia local implementada para disminuir la deserción escolar a través de la instalación de planes intersectoriales de reescolarización.		
VINCULACIÓN CON PMG	No aplica		
FECHA EJECUCIÓN Y DURACIÓN	Enero a Diciembre de 2021		

2.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

OBJETIVO (General y específicos)

General:

Brindar atención a alumnos desde los niveles NT1; NT2; Educación Básica y Media, con necesidades educativas especiales, derivadas de diagnósticos de tipo transitorio o permanente, otorgando atención personalizada que desarrolle y potencie las habilidades descendidas a favor del aprendizaje.

Específicos:

- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos para el correcto desarrollo del PIE
- Instalar estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre profesores y profesionales dentro y fuera del establecimiento; dentro del aula común y fuera de ella.
- Favorecer la participación de los alumnos con NEE dentro de la sala de clases, estimulando sus capacidades y potencialidades de manera integral.
- Mejorar rendimiento académico de los alumnos con NEE en todas las áreas del currículum escolar
- Integrar a las familias en el proceso de aprendizaje de los alumnos con NE
- Fortalecer la autoestima de los alumnos y alumnas que participan del Programa de Integración.
- Disminuir los índices de repitencia y/o deserción en los alumnos y alumnas con NEE.
- Orientar a los diversos integrantes de la comunidad educativa en el trabajo con los alumnos con NEE.
- Apoyar la planificación de estrategias y recursos en el aula regular.
- Crear estrategias de inclusión en el establecimiento que permitan el acceso de los alumnos con NEE a todos los ámbitos del contexto educativo.
- Diseñar la respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo, de modo de conseguir que todos los estudiantes participen, aprendan y se sientan valorados, con especial énfasis en los estudiantes que presentan NEE.
- Elaborar el plan de apoyo individual (NEET y NEEP) según sea el caso, en base a la información recogida en la evaluación diagnóstica inicial.

- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.

FUNDAMENTACIÓN

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, **que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación**, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos estudiantes.

El PIE es a la vez un desafío y una oportunidad para los establecimientos educacionales. Un **desafío**, porque el establecimiento se ve enfrentado a enriquecer su práctica pedagógica para atender a la diversidad de estudiantes posibilitando que los docentes de aula, desarrollen las capacidades, recursos y competencias suficientes de modo de dar respuestas ajustadas y oportunas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no sólo de aquellos que presentan NEE. También es un desafío para el establecimiento a fin de que éste genere las condiciones (trabajo colaborativo, estrategias de co-enseñanza, que el reglamento de evaluación considere las necesidades educativas de los estudiantes, etc.) para que todos los estudiantes progresen en sus aprendizajes.

El PIE es una **oportunidad** para que el establecimiento educacional se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas y jóvenes, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes.

El PIE también es el espacio en donde la familia puede aprender mejores herramientas para ayudar a sus hijos e hijas ya que los profesionales velarán por entregarles las mejores formas de apoyarlos en el hogar

POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes de transición Menor a Cuarto año Medio que presenten necesidades educativas especiales que se concentren en las escuelas municipales urbanas que posean una matrícula superior a 100 estudiantes.

LOCALIZACIÓN (sector y caracterizar área geográfica en la que se realiza)

Escuelas del sector urbano de la comuna de Curacautín.

COBERTURA (cantidad de personas y caracterizar)

	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA (JULIO 2020)	Nº ALUMNOS INTEGRADOS (JULIO 2020)
	Esc. Patricio Chávez	443	76

Esc. Osvaldo Fuentes	123	31
Esc. Luis Cruz Martínez	197	45
Liceo "Las Araucarias"	1100	119
Esc. República de México	137	28
TOTAL	2005	299

Estudiantes de pre kinder a cuarto medio con NEE de tipo permanente y transitorias que presentan los siguientes diagnósticos: discapacidad intelectual, trastornos de espectro autista, síndrome de down, dificultades específicas del aprendizaje, funcionamiento intelectual limitrofe, trastorno específico del lenguaje, trastorno deficit atencional.

VERIFICADORES (Instrumentos de registros)

Registros de planificación docente
Carpetas y fichas con registros de atención de estudiantes
Registro de atención de profesionales asistentes.
Registro de asistencia de reuniones de coordinación
Registro de atención de padres y/o apoderados.

SOSTENIBILIDAD (indicar estrategias que aseguren involucramiento de otros actores y desarrollo de actividad en el futuro)

Realización de reuniones periódicas de coordinación entre los diferentes programas de las escuelas y liceo con el Departamento de educación.
Redes de apoyo con organizaciones de salud y sociales.
Coordinación y orientaciones o lineamientos desde el MINEDUC

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL (difusión actividad, etc)

Difusión a través del PEI de cada establecimiento educacional así como desde la plataforma SIGE de cada Escuela.
Difusión y cuenta pública a los consejos escolares.

FINANCIAMIENTO: (estructura presupuestaria, Subtítulo, ítem, asignación, subasignación,)

05.03.003.001.002
Subvención normada por Decreto N° 170/ 2009

**NOMBRE Y FIRMA JEFE DEPARTAMENTO
(VISACION ACTIVIDAD)**

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE ACTIVIDAD

**FICHA PROGRAMA FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
ÁREA EDUCACIÓN**

NOMBRE PROGRAMA:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2020
-------------------------	--

II. ANTECEDENTES GENERALES

UNIDAD DE EJECUCIÓN	DEAM	RESPONSABLE EJECUCIÓN	Néstor Valderrama
VINCULACIÓN CON EL PLADECO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO PLADECO AL QUE SE ASOCIA	L2Desarrollo Social para la Inclusión, Seguridad, Cohesión Social y Bienestar de las Familias	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la Educación de Calidad.	
	LINEAS DE ACCIÓN	Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión. Inversión de recursos pedagógicos. Administración y normalización de los establecimientos educacionales. Renovación de equipamiento y mobiliario. Servicios de transporte escolar. Participación de la comunidad.	
VINCULACIÓN CON ZOIT	LINEAMIENTO	No aplica	
VINCULACIÓN PLAN SEGURIDAD PÚBLICA	COMPONENTE 3 Estrategia local implementada para potenciar y aumentar las acciones de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas.		
VINCULACIÓN CON PMG	No aplica		
FECHA EJECUCIÓN Y DURACIÓN	Enero a Diciembre de 2021		

2.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

OBJETIVO (General y específicos)
<p>General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el funcionamiento del servicio educativo, a través del cumplimiento de compromisos financieros y el apoyo directo al desarrollo de condiciones asociadas a la calidad del proceso educativo y de gestión escolar. <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normalizar el servicio educativo para alcanzar un nivel de gestión pedagógica y financiera capaz de satisfacer las condiciones necesarias para el aprendizaje de los estudiantes. 2. Implementar iniciativas pedagógicas apoyando la innovación educativa. 3. Desarrollar acciones con la comunidad que permitan el fortalecimiento del sistema educativo municipal a través del incremento y retención de la matrícula escolar
FUNDAMENTACIÓN
<p>El Fondo de apoyo de la Educación Pública se fundamenta en la necesidad de mejorar la calidad de la educación pública a través de iniciativas pedagógicas, es así que busca apoyar la innovación educativa, así como organizar la transición hacia el Nuevo Sistema de Educación Pública e instalación de los Servicios Locales de Educación.</p> <p>El plan de iniciativa FAEP 2020 contiene los componentes o áreas temáticas que se definen para focalizar los recursos actividades que fueron ratificadas a través del convenio que firma el Director de Educación Pública y el Alcalde de nuestra comuna</p>
POBLACIÓN OBJETIVO
<p>Estudiantes y comunidad educativa (docentes, asistentes, padres, apoderados) desde las Salas cunas y Jardines Infantiles VTF, Transición Menor a Cuarto año Medio de los establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Curacautín.</p>
LOCALIZACIÓN (sector y caracterizar área geográfica en la que se realiza)
<p>Establecimientos de sectores urbanos de la comuna y sectores rurales tales como Radalco, San Arturo, Sta, Julia, Collico, La Tepa, Lefuco, Manchuria, Río Blanco, Los Prados, Manzanar y Malalcahuello.</p>
COBERTURA (cantidad de personas y caracterizar)
<p>El Programa del FAEP 2020 se abordará a través del Plan de Iniciativas que involucrará a todas las Escuela Urbanas y Rurales de la Comuna de Curacautín, con especial énfasis a todos los Estudiantes desde pre kinder a cuarto medio.</p> <p>Se proyecta trabajar con la totalidad de la matrícula y comunidad educativa del sistema de educación municipal involucrándolos en las diversas acciones y componentes del Plan de Iniciativas, alcanzando un universo de 2263 estudiantes.</p>
VERIFICADORES (Instrumentos de registros)

Licitaciones, órdenes de compra. Certificados de recepción conforme de bienes y servicios Listas de asistencias Fotografía de eventos, capacitaciones, alimentación y otros.
SOSTENIBILIDAD (indicar estrategias que aseguren involucramiento de otros actores y desarrollo de actividad en el futuro)
Se han establecido alianzas con redes de apoyo de los establecimientos educacionales, tales como centros de padres, equipos psicosociales y externos tales como senda, carabineros de Chile, instituciones de educación superior.
ESTRATEGIA COMUNICACIONAL (difusión actividad, etc)
Difusión a través de prensa escrita regional, radios locales, folletería, redes sociales, plataformas ministeriales de educación
FINANCIAMIENTO: (estructura presupuestaria, Subtítulo, ítem, asignación, subasignación,)
115 05 03 003 002

**NOMBRE Y FIRMA JEFE DEPARTAMENTO
(VISACION ACTIVIDAD)**

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE ACTIVIDAD

**FICHA PROGRAMA FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
ÁREA EDUCACIÓN**

NOMBRE PROGRAMA:	Programa de oportunidades educacionales para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos PROENTA UFRO
-------------------------	---

ANTECEDENTES GENERALES

UNIDAD DE EJECUCIÓN	DEAM	RESPONSABLE EJECUCIÓN	Antonio Tejo Hidalgo
VINCULACIÓN CON EL PLADECO	LINEAMEINTO ESTRATÉGICO PLADECO AL QUE SE ASOCIA	L2Desarrollo Social para la Inclusión, Seguridad, Cohesión Social y Bienestar de las Familias.	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la Educación de Calidad.	
	LINEA DE ACCIÓN	Implementación de programa de fortalecimiento de talentos en niños, niñas y jóvenes.	
VINCULACIÓN CON ZOIT	LINEAMIENTO		
VINCULACIÓN PLAN SEGURIDAD PUBLICA	COMPONENTE 2 Estrategia local implementada para disminuir la deserción escolar a través de la instalación de planes intersectoriales de reescolarización.		
VINCULACIÓN CON PMG	No aplica		
FECHA EJECUCION Y DURACIÓN	Enero a Diciembre de 2021		

2.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

OBJETIVO (General y específicos)

General:

Estimular, a través de un programa de enriquecimiento educativo extracurricular, el desarrollo integral de las y los estudiantes de sexto año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media con talentos académicos de la Región de La Araucanía.

Específicos:

1. Responder a las necesidades educativas especiales de niños y niñas, facilitando su integración social y contribuyendo al desarrollo regional.
2. Apoyar la formación de estudiantes con un amplio y profundo nivel de conocimientos, habilidades cognitivas superiores y socio afectivas, liderazgo, autonomía, responsabilidad social, pasión por el conocimiento y amor a la verdad.

FUNDAMENTACIÓN

El Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera, PROENTA–UFRO, es una iniciativa que busca fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas con talentos académicos de una región del sur de Chile, que presentan una alta motivación por aprender y un alto potencial intelectual.

Para responder a este propósito, se implementa un servicio educativo extracurricular y complementario a la experiencia educacional habitual de estos y estas estudiantes; realiza investigación sobre la educación y desarrollo de talentos académicos y ofrece apoyo a los padres y profesores de las escuelas y liceos, agentes socializadores esenciales para que el talento se encauce bien y no se pierda.

Para cumplir con su misión, PROENTA-UFRO cuenta actualmente con el respaldo de la Universidad de La Frontera, además del apoyo económico del Ministerio de Educación y de diez municipalidades de la región.

En Chile no existe una política pública que oriente la forma de educar y enseñar a los niños y niñas con talentos académicos, por lo que actualmente se trabaja en el país con 6 programas como PROENTA-UFRO y otras iniciativas puntuales focalizadas en la capital, Santiago.

POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes de Sexto Básico a Cuarto Medio de los establecimientos educacionales urbanos de la comuna de Curacautín.

LOCALIZACIÓN (sector y caracterizar area geografica en la que se realiza)

Establecimientos del sector urbano de la comuna de curacautín y que se definen año tras año.
COBERTURA (cantidad de personas y caracterizar)
La selección de los estudiantes que participan en el Programa PROENTA UFRO son elegidos por la Universidad de la Frontera de Temuco en colaboración con los docentes encargados de los distintos establecimientos educacionales, se ha proyectado esta iniciativa para atender durante el año 2021 a un máximo de 19 estudiantes, actualmente se atienden 17 estudiantes.
VERIFICADORES (Instrumentos de registros)
Listas de asistencias de los estudiantes Registro del traslado de estudiantes (viernes y sábados) Fotografía de ferias escolares.
SOSTENIBILIDAD (indicar estrategias que aseguren involucramiento de otros actores y desarrollo de actividad en el futuro)
La continuidad de este programa está resguardado a través del convenio firmado entre La Municipalidad de Curacautín y la Universidad de la Frontera de Temuco el cual se encuentra vigente y proyectado presupuestariamente para su ejecución anual.
ESTRATEGIA COMUNICACIONAL (difusión actividad, etc)
Difusión a través de redes sociales, comunicados y promoción en establecimientos educacionales, folletería.
FINANCIAMIENTO: (estructura presupuestaria, Subtitulo, ítem, asignacion, subasignacion,)
215 22 12 999

**NOMBRE Y FIRMA JEFE DEPARTAMENTO
(VISACION ACTIVIDAD)**

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE ACTIVIDAD

PRESUPUESTO 2021 GENERAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INGRESOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S S ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.508.197
05	03	002			Subsecretaría de Desarrollo Regional	217.103
05	03	002	999		Otros	0
05	03	003			Subsecretaría de Educación	0
05	03	003	001		Subvención regular	3.515.675
05	03	003	002		Subvención para educación especial	694.375
05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.291.163
05	03	003	999		Otros	1.210.661
05	03	009			Dirección Educación Pública	100
05	03	009	001		FAEP	100
05	03	009	999		Otros	0
05	03	004	001		Convenio de Educación Pre básica Jardines VTF	519.120
05	03	101			De la Munic. a servicios incorporados a su gestión	60.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	200.510
08	01	001			Reembolso art.4Ley N° 19345 (ACHS)	615
08	01	002			Recuperaciones art.12 Ley N° 18.196	178.025
09	99	001			Devolución y reintegros no provenientes de impuestos	14.600
08	99	999			otros	7270

12					INGRESOS POR PERCIBIR	120.000
12	10	003			Otros	120.000
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	300
13	03	004	002		Otros aportes	100
13	03	007	001		De la Dirección de Educación Pública	100
13	03	007	999		Otros	100
15					SALDO INICIAL DE CAJA	185.260
					TOTAL INGRESOS	8.014.367

GASTOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SS ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	6.661.602
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.926.221
21	01	001	001		sueldos base	993.933
21	01	001	004	004	Complemento de zona	357.660
21	01	001	009	004	Bonificación especial profesores encargados de escuelas rurales Art. 13 Ley N°19.715	15.198
21	01	001	014	999	Asignaciones compensatorias (docentes que no están afectos a la carrera docente)	17.076
21	01	001	046		asignación de experiencia	300.548
21	01	001	047		Asignación por tramo de desarrollo profesional	362.808
21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios	181.685
21	01	001	049	001	Asignación por responsabilidad directiva	27.707
21	01	001	049	002	Asignación de responsabilidad técnico pedagógica	8.813
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	517.491
21	01	001	051		Bonificación de excelencia académica	9.676
21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	80.252
21	01	003	003	003	Asig. Esp. de incentivo profesional Art. 47 Ley N° 19.070	10.675
21	01	004	005		Trabajos extraordinarios	100
21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	7.476
21	01	005	001	002	Aguinaldo de navidad	4.456
21	01	005	002		Bono de escolaridad	4.457
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	26.110

21	01	005	004		Bonificación adicional al bono de escolaridad	100
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.625.861
21	02	001	001		sueldos base	683.175
21	02	001	004	003	Complemento de zona	247.641
21	02	001	009	004	Bonificación especial profesor encargado de escuelas rurales, art. 13 ley N°19715	1547
21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	100
21	02	001	044		asignación de experiencia	85.255
21	02	001	045		Asignación por tramo de desarrollo profesional	106.202
21	02	001	046		Asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios	78.469
21	02	001	047	001	Asignación por responsabilidad directiva	16.403
21	02	001	047	002	Asignación de responsabilidad técnico pedagógica	8.386
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	297.718
21	02	001	049		Bonificación de excelencia académica	5.453
21	02	002	002		Otras cotizaciones previsionales	50.619
21	02	003	003	002	Asig. Esp. de incentivo profesional Art. 47 Ley N° 19070	13.031
21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	100
21	02	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	5.016
21	02	005	001	002	Aguinaldo de navidad	3.550
21	02	005	002		Bono de escolaridad	2.757
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	20.339
21	02	005	004		Bonificación adicional al bono de escolaridad	100
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.109.520
21	03	004	001		Sueldos	1.740.430
21	03	004	002		Aportes del empleador	10.0611
21	03	004	003		Remuneraciones variables	28.253

21	03	004	004	aguinaldos y bonos	165.954
21	03	005		suplencias y reemplazos	24.790
21	03	007		alumnos en práctica	200
21	03	999	001	Asignación art. 1, Ley N°19.464	23.352
21	03	999	999	Otras	25.930
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.148.243
22	01	001		para personas (alimentos y bebidas)	61.130
22	02	001		textiles y acabados textiles	42.580
22	02	002		vestuario, accesorios y prendas diversas	51.700
22	02	003		calzado	1.691
22	03	001		Para vehículos	12.520
22	03	002		Para maquinaria, equipos de producción Tracción y elevación	100
22	03	003		Para calefacción	37.200
22	04	001		Materiales de oficina	50.466
22	04	002		textos y otros materiales de enseñanza	125.457
22	04	004		productos farmacéuticos	2.010
22	04	007		materiales y útiles de aseo	38.110
22	04	008		Menaje para oficina, casino y otros	212
22	04	009		insumos, respuestos y accesorios computacionales	91.960
22	04	010		materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	13.700
22	04	011		repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	7.800
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	860
22	04	013		Equipos menores	26.900
22	04	999		Otros (materiales de uso o consumo)	34.850
22	05	001		electricidad	83.500
22	05	002		Agua	24.350

22	05	003		Gas	1.961
22	05	005		telefonía fija	8.854
22	05	006		Telefonía celular	5.517
22	05	007		Acceso internet	36.124
22	05	999		Otros	100
22	06	001		mantenimiento y reparaciones de edificaciones	27.761
22	06	002		mantenimiento y reparación de vehículos	7.800
22	06	003		mantenimiento y reparación de mobiliarios y otros	2.622
22	06	004		Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	39.186
22	06	007		Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	206
22	06	999		Otros (reparaciones y mantenimientos)	200
22	07	001		servicios de publicidad	110
22	07	002		servicios de impresión	500
22	07	999		Otros (servicios de publicidad y difusión)	100
22	08	001		servicios de aseo	2.711
				Servicios de vigilancia	21.424
22	08	007		Pasajes, fletes y bodegaje	61.924
22	08	010		Servicios de suscripción y similares	100
22	08	011		Servicio de producción y desarrollo de eventos	100
22	08	999		Otros(servicios generales)	2.600
22	09	002		arriendos de edificios	4.201
22	10	002		Primas y gastos de seguros	29.856
22	11	002		Cursos de capacitación	16.530
22	11	003		Servicios informáticos	100
22	11	999		Otros (servicios técnicos y profesionales)	16.560
22	12	002		Gastos menores	77.800

22	12	004		Intereses, multas y recargos	100
22	12	005		Derechos y tasas	100
22	12	999		Otros (imprevistos)	76.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.800
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	38.800
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.534
24	01	008		Premios y otros	12.534
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	173.092
29	02			Edificio	100
29	03			Vehículos	100
29	04			Mobiliario y otros	8.438
29	05	001		Máquinas y equipos de oficina	1.000
29	05	002		Máquinarias y equipos para la producción	100
29	05	999		Otras (máquinas y equipos)	2.182
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	128.672
29	06	002		Equipos de comunicaciones para redes informáticas	100
29	07	001		Programas computacionales	12.400
29	07	002		Sistemas de información	20.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	200
31	02			Proyectos	100
31	02	004		Obras civiles	100
34				SERVICIO DE LA DEUDA	30.000
34	07			Deuda flotante	30.000
				TOTAL GASTOS	8.064.471

PRESUPUESTO 2021 POR ÀREA

INGRESOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S S ASIG.	DENOMINACIÓN	DAEM	SEP	PIE	VTF	FAEP	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.778.738	1.349.437	860.802	519.120	100	7.508.197
05	03	002			Subsecretaría de Desarrollo Regional	217.103	0	0	0	0	217.103
05	03	002	999		Otros	217.103					217.103
05	03	003			Subsecretaría de Educación	4.501.635	1.349.437	860.802	0	0	6.711.874
05	03	003	001		Subvención regular	3.515.675					3.515.675
					Subvención fiscal mensual	3.026.496					3.026.496
					Subvención gratuidad	296.824					296.824
					Subvención internado	39.803					39.803
					Subvención asignación no docente Ley 19.464	35.596					35.596
					Subvención mantenimiento Ley 19532/97	41.961					41.961
					Subvención de excelencia art. 15 Ley 19410	15.793					15.793
					Subvención proretención	59.202					59.202
05	03	003	002		Subvención para educación especial			694.375			694.375
05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248		1.291.163				1.291.163
05	03	003	999		Otros	985.960	58.274	166.427	0	0	1.210.661
					BRP	619.129	21.375	80.933			721.437
					ATDP	185.306	18.698	52.831			256.835
					ACP	132.521	18.201	32.663			183.385
					Bono as.educ. Art 59 Ley 20.883	22.582					22.582
					Bono asig. educ. alta conc. de alumnos prioritarios	26.422					26.422
05	03	009			Dirección de Educación Pública	0	0	0	0	100	100
05	03	009	001		FAEP					100	100

05	03	009	999	Otros						0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	519.120	0	519.120
05	03	004	001	Convenio de educación prebásica Jardines VTF				519.120		519.120
05	03	101		De la munic. a servicios incorporados a su Gestión	60.000	0	0	0	0	60.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	181.970	0	0	18.540	0	200.510
08	01			Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	160.100	0	0	18.540	0	178.640
08	01	001		Reembolso art. 4 Ley N°19345 (ACHS)	100			515		615
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	160.000			18.025		178.025
08	09			Otros	21.870	0	0	0	0	21.870
08	99	001		Devolución y reintegros no provenientes de impuestos	14.600					14.600
08	99	999		Otros	7.270					7.270
12				INGRESOS POR PERCIBIR	120.000	0	0	0	0	120.000
12	10	003		Otros	120.000					120.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	300	0	0	0	0	300
13	03	004	002	Otros aportes	100					100
	03	007	001	De la Dirección de Educación Pública	100					100
	03	007	999	Otros	100					100
15				SALDO INICIAL DE CAJA	185.260					235.464
				TOTAL INGRESOS	5.266.268	1.349.437	860.802	537.660	100	8.064.471

GASTOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S S ASIG.	DENOMINACIÓN	DAEM	SEP	PIE	VTF	FAEP	TOTAL M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	4728695	710860	782372	439675	0	6661602
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2562940	92083	271198	0	0	2926221
21	01	001	001		sueldos base	852113	36554	105266	0	0	993933
21	01	001	004	004	Complemento de zona	307771	13046	36843	0	0	357660
21	01	001	009	004	Bonificación especial profesores encargados de escuelas rurales Art. 13 Ley N°19.715	15198	0	0	0	0	15198
21	01	001	014	999	Otras asignaciones compensatorias (docentes que no están afectos a la carrera docente)	17076	0	0	0	0	17076
21	01	001	046		asignación de experiencia	262345	20538	17665	0	0	300548
21	01	001	047		Asignación por tramo de desarrollo profesional	315220	10998	36590	0	0	362808
21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios	156769	7094	17822	0	0	181685
21	01	001	049	001	Asignación por responsabilidad directiva	27707	0	0	0	0	27707
21	01	001	049	002	Asignación de responsabilidad técnico pedagógica	7723	1090	0	0	0	8813
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	477025	0	40466	0	0	517491
21	01	001	051		Bonificación de excelencia académica	9676	0	0	0	0	9676
21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	69417	2763	8072	0	0	80252
21	01	003	003	003	Asig. Esp. de incentivo profesional Art. 47 Ley N° 19.070	2201	0	8474	0	0	10675
21	01	004	005		Trabajos extraordinarios	100	0	0	0	0	100
21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	7476	0	0	0	0	7476
21	01	005	001	002	Aguinaldo de navidad	4456	0	0	0	0	4456
21	01	005	002		Bono de escolaridad	4457	0	0	0	0	4457

21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	26110	0	0	0	0	26110
21	01	005	004		Bonificación adicional al bono de escolaridad	100	0	0	0	0	100
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1142553	204660	278648	0	0	1625861
21	02	001	001		sueldos base	451409	98538	133228	0	0	683175
21	02	001	004	003	Complemento de zona	164468	36544	46629	0	0	247641
21	02	001	009	004	Bonificación especial profesor encargado de escuelas rurales, art. 13 ley N°19715	1547	0	0	0	0	1547
21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	100	0	0	0	0	100
21	02	001	044		asignación de experiencia	54510	19226	11519	0	0	85255
21	02	001	045		Asignación por tramo de desarrollo profesional	82262	7700	16240	0	0	106202
21	02	001	046		Asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios	52522	11107	14840	0	0	78469
21	02	001	047	001	Asignación por responsabilidad directiva	16403	0	0	0	0	16403
21	02	001	047	002	Asignación de responsabilidad técnico pedagógica	4612	3774	0	0	0	8386
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	235877	21375	40466	0	0	297718
21	02	001	049		Bonificación de excelencia académica	5453	0	0	0	0	5453
21	02	002	002		Otras cotizaciones previsionales	35376	6396	8847	0	0	50619
21	02	003	003	002	Asig. Esp. de incentivo profesional Art. 47 Ley N° 19070	6152	0	6879	0	0	13031
21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	100	0	0	0	0	100
21	02	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	5016	0	0	0	0	5016
21	02	005	001	002	Aguinaldo de navidad	3550	0	0	0	0	3550
21	02	005	002		Bono de escolaridad	2757	0	0	0	0	2757
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	20339	0	0	0	0	20339
21	02	005	004		Bonificación adicional al bono de escolaridad	100	0	0	0	0	100
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1023202	414117	232526	439675	0	2109520
21	03	004	001		Sueldos	796009	360900	213864	369657	0	1740430
21	03	004	002		Aportes del empleador	44278	21977	12456	21900	0	100611

21	03	004	003	Remuneraciones variables	0	4925	0	23328	0	28253
21	03	004	004	aguinaldos y bonos	154703	9938	1313	0	0	165954
21	03	005		suplencias y reemplazos	0	0	0	24790	0	24790
21	03	007		alumnos en práctica	200	0	0	0	0	200
21	03	999	001	Asignación art. 1, Ley N°19.464	13397	7958	1997	0	0	23352
21	03	999	999	otras	14615	8419	2896	0	0	25930
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	522077	464093	73430	88543	100	1148243
22	01	001		para personas (alimentos y bebidas)	31116	26831	0	3183	0	61130
22	02	001		textiles y acabados textiles	0	42580	0	0	0	42580
22	02	002		vestuario, accesorios y prendas diversas	51274	0	0	426	0	51700
22	02	003		calzado	100	0	0	1591	0	1691
22	03	001		Para vehículos (combustible)	9520	3000	0	0	0	12520
22	03	002		Para maquinaria, equipos de producción Tracción y elevación	100	0	0	0	0	100
22	03	003		Para calefacción	30660	800	0	5740	0	37200
22	04	001		Materiales de oficina	3000	18540	21500	7426	0	50466
22	04	002		textos y otros materiales de enseñanza	0	85361	30000	10096	0	125457
22	04	004		productos farmacéuticos	2000	0	0	10	0	2010
22	04	007		materiales y útiles de aseo	1000	25200	0	11910	0	38110
22	04	008		Menaje para oficina, casino y otros	0	0	0	212	0	212
22	04	009		insumos, repuestos y accesorios computacionales	500	75661	9930	5869	0	91960
22	04	010		materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	8335	0	0	5365	0	13700
22	04	011		repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	7800	0	0	0	0	7800
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	860	0	0	0	0	860
22	04	013		Equipos menores	1808	23501	0	1591	0	26900
22	04	999		Otros (materiales de uso o consumo)	0	34320	0	530	0	34850
22	05	001		electricidad	76219	720	0	6561	0	83500

22	05	002		Agua	17782	351	0	6217	0	24350
22	05	003		Gas	900	0	0	1061	0	1961
22	05	005		telefonía fija	8844	0	0	10	0	8854
22	05	006		Telefonía celular	4158	510	0	849	0	5517
22	05	007		Acceso internet	13263	21800	0	1061	0	36124
22	05	999		Otros (servicios básicos)	100	0	0	0	0	100
22	06	001		mantenimiento y reparaciones de edificaciones	24578	0	0	3183	0	27761
22	06	002		mantenimiento y reparación de vehículos	7800	0	0	0	0	7800
22	06	003		mantenimiento y reparación de mobiliarios y otros	500	0	0	2122	0	2622
22	06	004		Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	0	38656	0	530	0	39186
22	06	007		Mantenimiento y reparaci3n de equipos informáticos	100	0	0	106	0	206
22	06	999		Otros (reparaciones y mantenimientos)	100	0	0	100	0	200
22	07	001		servicios de publicidad	100	0	0	10	0	110
22	07	002		servicios de impresión	500	0	0	0	0	500
22	07	999		Otros (servicios publicidad y difusión)	100	0	0	0	0	100
22	08	001		servicios de aseo	2500	0	0	211	0	2711
22	08	002		Servicios de Vigilancia	17564	3860	0	0	0	21424
22	08	007		Pasajes, fletes y bodegaje	56000	3201	0	2723	0	61924
22	08	010		Servicios de suscripción y similares	100	0	0	0	0	100
22	08	011		Servicio de producción y desarrollo de eventos	100	0	0	0	0	100
22	08	999		Otros (servicios generales)	0	2500	0	0	100	2600
22	09	002		arriendos de edificios	0	4201	0	0	0	4201
22	10	002		Primas y gastos de seguros	29023	0	0	833	0	29856
22	11	002		Cursos de capacitación	0	4000	12000	530	0	16530
22	11	003		Servicios informáticos	100	0	0	0	0	100
22	11	999		Otros (servicios técnicos y profesionales)	16560	0	0	0	0	16560
22	12	002		Gastos menores	20813	48500	0	8487	0	77800
22	12	004		Intereses, multas y recargos	100	0	0	0	0	100

22	12	005		Derechos y tasas	100	0	0	0	0	100
22	12	999		Otros (imprevistos)	76000	0	0	0	0	76000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35000	3800	0	0	0	38800
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	35000	3800	0	0	0	38800
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	12534	0	0	0	12534
24	01	008		Premios y otros	0	12534	0	0	0	12534
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	158150	5000	9442	0	173092
29	02			Edificio	100	0	0	0	0	100
29	03			Vehículos	100	0	0	0	0	100
29	04			Mobiliario y otros	100	4200	0	4138	0	8438
29	05	001		Máquinas y equipos de oficina	0	0	0	1000	0	1000
29	05	002		Máquinarias y equipos para la producción	100	0	0	0	0	100
29	05	999		Otras (máquinas y equipos)	0	0	0	2182	0	2182
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	0	121550	5000	2122	0	128672
29	06	002		Equipos de comunicaciones para redes informáticas	100	0	0	0	0	100
29	07	001		Programas computacionales	0	12400	0	0	0	12400
29	07	002		Sistemas de información	0	20000	0	0	0	20000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	200	0	0	0	0	200
31	02			Proyectos	100	0	0	0	0	100
31	02	004		Obras civiles	100	0	0	0	0	100
34				SERVICIO DE LA DEUDA	30000	0	0	0	0	30000
34	07			Deuda flotante	30000	0	0	0	0	30000
				TOTAL GASTOS	5316472	1349437	860802	537660	100	8064471

ⁱ Se contempla la posibilidad de incorporar profesionales del área psicosocial en los establecimientos educacionales carentes de ellos. También se contempla la incorporación de un Terapeuta Ocupacional y algunas horas de Trabajador Social para el Programa de Integración Escolar del Liceo Las Araucarias y otros establecimientos educacionales..

ⁱⁱ Se contempla la posibilidad de contratación de personal Asistentes de la Educación No Profesionales para abordar la contingencia de funcionamiento de las Escuelas ante la eventual situación de pandemia y la implementación de los nuevos protocolos de higiene, salud y seguridad.